

REVISTA HISTÓRICA LATINA.

LA CORTE DE FELIPE V.—LA PRINCESA DE LOS URSINOS.

(1701 Á 1706.)



Toda historia tiene dos fases: una que se muestra al público, otra que trata de ocultársele. Visto desde la escena, el espectáculo es mas imponente; empero una ojeada sobre los bastidores es utilísimo, para estudiar los secretos resortes que ponen en movimiento la máquina y ver á los actores en reposo cuando se han despojado de sus vestiduras teatrales. No tratamos ahora de ocuparnos de Felipe V con relacion á las demás naciones con las que estaba en guerra, ni aun con la que sostuvo con la tercera parte de España; á pesar de que en una y otra estuvo muy por debajo de su mision, no. Queremos dedicarnos á presentar al Rey en su palacio, en lucha con un enemigo tan peligroso como los exteriores. Este enemigo era la grandeza española que acostumbrada á dominar bajo un monarca que habia quedado en su menor edad toda su vida, se inclinaba con despecho delante de un príncipe extranjero, odiando sobre todo á los franceses que invadieron la Península en seguimiento de aquel y á la Reina, que gobernando á su marido, era gobernada á su vez como España, por la princesa de los Ursinos.

Detengámonos un momento delante de este nuevo actor que acaba de aparecer en la escena y que va á ocuparla por mucho tiempo. Ana-Maria de la Pre'mouille, hija del duque de Noimontiers, el más antiguo duque de Francia, habia nacido en Paris en 1642 (otros dicen en 1635.) Muy jóven, se habia casado con Adriano de Talleyrand, príncipe de Chalais. En 1663, su esposo, comprometido por uno de estos duelos insensatos, en los cuales los testigos tomaban parte como si fuera una partida de placer, se vió precisado para salvar su vida á emigrar á España. Su esposa le siguió, pues le amaba tiernamente, y ambos vivieron allí el suficiente tiempo para dar lugar á la princesa á estudiar el idioma y las costumbres del pais y de hacerse española en la apariencia, sin embargo de que permanecia francesa en el fondo. De España, se trasladó á Italia, en que su marido trataba de establecerse con ella, continuándole vedado aun el territorio francés; empero al reunírsele el Príncipe falleció poco despues súbitamente en 1670. La jóven viuda (tenia entonces 28 años), herida en una de sus mas caras afecciones se retiró á un convento de Roma y allí permaneció en el retiro mas absoluto durante los primeros años de su viudez. Empero bella, inteligente, ávida de toda clase de conquistas, no debia tardar mucho tiempo en consolarse. Los Cardenales de Estrées, embajador de Francia en Roma y el de Porto—Carrero, embajador de España, la tomaron bajo su proteccion; y aun se asegura que suplieron la modicidad de sus rentas ya que su fortuna no estaba á la altura de su rango y mérito. Sin embargo, la posicion de su protegida era equívoca, y hacia preciso la presencia de su marido para legitimarla. La noble viuda, por la mediacion de sus dos protectores y con la aprobacion del *Gran-Rey*, que hizo casi de su casamiento un negocio de estado, se unió con un gran señor italiano, Flavio degli Orsini (de los Ursinos), duque de Bracciano y grande de España.

No era la dicha la que solicitaba la Princesa con esta union, que por otra parte no obtuvo, sino una posicion. La brillante viuda tenia ya un manto en que abrigarse. Los dos esposos vi-

vieron como vive la nobleza en Italia juntos de nombre, separados de hecho. La señora de los Ursinos desde entonces se dividió para sus dos patrias Italia y Francia, aguardando hacerse de España una tercera Roma y Versalles la vieron una tras otras brillar en sus c6rtes, en que sus notables cualidades le aseguraban un distinguido lugar. Calculándolo todo, hasta sus amistades, tuvo por medio de su intimidad con la Sra. de Noailles, acceso cerca de la última favorita del *Gran-Rey*, la Maintenon, llegada sin estrépito á una gran pujanza, y por ella se aseguró de la benévola atencion del monarca.

Empero, para dar á conocer á nuestros lectores á la Princesa de los Ursinos, lo mas sencillo es mostrarles su retrato, y existe trazado de mano maestra por Saint-Simon: «Era mas bien alta que baja, con ojos azules que tomaban la espresion que queria darles, con un talle perfecto y un rostro que sin ser bello era encantador. Su aire era noble, y su postura tenia algo de magestuoso; en todas sus cosas, hasta en las mas indiferentes, se notaba tanta gracia, que pocas personas he visto la aventajasen en el cuerpo y en espíritu; halagadora, cariñosa, cortés, queriendo agradar por agradar, con gracias á las cuales era imposible resistir cuando ella se proponia seducir. Con esto y una conversacion deliciosa, inagotable, y una voz y una habla de las mas agradables... y con un talento prodigioso para la intriga y mucha ambicion, pero no una ambicion cualquiera sino vasta, por encima de las de su sexo y de la ordinaria de los hombres. Nadie poseia como ella la finura del espíritu y las mas intrincadas combinaciones en la cabeza; ni tenia tanto talento para conocer á la gente que trataba y saber como llevarla.... En el fondo era orgullosa, altiva, dirigiéndose á sus fines sin reparar mucho en los medios..... buena y generosa, pero muy exigente y queriendo que sus amigas lo fueran con ella sin reserva; asi es que era tan constante y buena amiga, como implacable enemiga.

En fin, con un arte especial, una elocuencia sencilla y natural, no diciendo nunca mas de lo que queria decir, sin escapársele jamás la mas pequeña palabra, el mas lijero gesto, que no quisiera; muy reservada, fiel con sus amigos, con una alegría que no traspasaba los límites de lo conveniente, una extrema decencia en su exterior y una igualdad de humor que la hacia siempre dueña de sí misma; tal es esta mujer célebre.»

El segundo marido de la princesa murió en 1698, dejándola inmensos bienes, pero gravados con hipotecas y en una situacion bastante embarazosa. Desde aquel momento comenzó para ella su independencia, una vida nueva, mas conforme á sus gustos que la llevaban hácia los negocios mas sérios de la vida, la política, el gobierno de los imperios, despues del de los salones donde se habian limitado hasta entonces sus ambiciones. La cuestion española empezaba á preocupar á los hombres de estado del continente. La princesa habiendo continuado siendo francesa de corazon aun en Roma mismo, no deseaba otra cosa que servir á su Rey y á su país. Porto-Carrero, su protector cerca de la silla apostólica, le hizo obtener la espléndida fortuna que heredó, reconciliándola con su marido; ella le recompensó ganándole para los intereses de la Francia, en la cuestion de sucesion al trono de España, puesto ya sobre tapete aun antes de la muerte del Rey. Este fué su debut en la diplomacia, como ella se complacia en repetir su comienzo en su profesion « Luis XIV, que queria asentar á su nieto en el trono de Carlos II, dirigiéndose á este fin por Roma, tambien como por Madrid, agradeció infinitamente á la princesa tan preciosa recluta que de hecho, hizo obtener el trono á Felipe V. El ministro Porcy, escribia á la de los Ursinos: « que se veia en la precision de humillar el pabellon ante ella y de constituirse en discípulo suyo. » El rey le acordó la pension que solicitó á causa de sus enormes gastos. Esta pension, por otra parte, distaba mucho de pagar los inmensos servicios que prestaba; pues mientras aguardaba la hora de gobernar á España, era de hecho la embajadora de Francia en Roma, y todas las pensiones secretas que Luis pagaba al Sacro Colegio, de fijo no eran tan merecidas.

Luis XIV queria dotar á España de una reina despues de haberle dado un rey. Habiendo

elegido á la hija del duque de Saboya, debia tratar de buscar otra persona para un cargo casi tan importante como el de reina, esto es el de camarera mayor; sabido es ya el imperio que la duquesa de Versanneor ejercia sobre la infeliz esposa de Cárlos II. Ni un momento se pensó en elegir para aquel puesto de confianza á una española. La princesa de los Ursinos, francesa de nacimiento, y afiliada á esta grandeza española tan exclusivista y desconfiada, parecía nacida espresamente para un cargo tan difícil. Mas tanto cuanto ambicionaba esta alta posición, menos ella se aventuraba á pedirlo. El arte supremo de una solicitadora de tan buena casa, es hacer de manera que se pensase en ella, sin que apareciera que lo deseaba.

La de los Ursinos, léjos de presentarse como candidato para un puesto al cual su nacimiento y sus talentos le daban derecho de pretender, se contentó con reclamar el privilegio de acompañar á la futura reina hasta Madrid. «Mi designio, escribia á la Sra. de Noailles, su intermediaria habitual, será de vivir allí hasta que así plegue al Rey y despues venir á darle cuenta de mi viaje. Soy viuda de un grande de España, sé el español y soy querida y estimada en este país; tengo en él muchos amigos, entre los cuales se encuentra el cardenal Porto-Carrero. Juzgado por esto, si algo puedes hacer en esta córte y si es sobrada vanidad ofreceros mis servicios.» Por medio de esta habil táctica y favorablemente dispuesto por otra parte por la princesa de los Ursinos, el *Gran Rey*, obedeciendo, cuando creia ordenar, concluyó por nombrar á la de los Ursinos *camarera mayor*.

La princesa no se incorporó con la futura reina hasta Villefranche, cerca de Niza; desde allí se dirigió con ella á España por el mediodia de Francia, en medio de fiestas continuadas. Llegada á la frontera, la reina se separó, no sin pesar, de sus damas piemontesas, y Francia tomó posesion antes que España de esta reina de catorce años, pasablemente prevenida contra ambas naciones. Durante este largo viaje, la princesa tomó asiento al lado de S. M. en la litera real. No era necesario tanto tiempo, para que con todas sus gracias y su deseo de agradar, conquistase el corazon de su futura señora, que antes de comenzar su cargo de reina debia empezar por aprenderlo de su camarista. Pronto veremos los recursos de corazon y de espíritu de esta jóven reina que Luis, al lanzarla sobre una mar tempestuosa, no habia querido dejarla sin piloto. Conocemos la córte de Madrid, la hemos descrito, bajo el reinado de Cárlos II, entonces que todo el mundo gobernaba escepto el Rey, empero aun es necesario recordar algunas líneas de la de los Ursinos para que se sepa á que precio de innobles servicios le era necesario pagar el poder y comprar sirviendo como los de César el dia de reinar á su vez.

«En que puesto, Dios mio me habeis colocado, escribia á la duquesa de Noailles; ni tengo tiempo para descansar despues de haber comido, ni de comer cuando tengo hambre y me considero muy dichosa si puedo tomar algun bocado. La señora de Maintenon reiria grandemente si supiera todos los detalles de mi cargo; soy yo quien tiene el honor de tomar la bata del rey de España cuando se acuesta y le entrego las zapatillas al levantarse. Todas las noches cuando el Rey entra en el cuarto de la reina para acostarse, el conde de Benavente pone á mi cuidado la espada de S. M., y una lámpara cuyo contenido á menudo vierto sobre mis vestidos; esto es demasiado grotesco. No se levantaria el Rey si no fuese á descorrer las cortinas de la cama y seria un sacrilegio que otra entrase en la cámara de la reina cuando están en el lecho... Aun no poseo la confianza que aquella otorgaba á sus camaristas piemontesas, de lo que estoy admirada, pues le sirvo mejor que ellas y estoy bien segura que no le lavaban los piés con la limpieza que lo hago yo.» (Madama de Noaille, t. II, p. 172).

La princesa, al llegar á Madrid como una segunda reina en seguimiento de la primera, habia sido alojada en el Palacio Real, en donde se le habian reservado suntuosas habitaciones. En cuanto al tren de su casa puede juzgarse por el pasaje siguiente: «tengo cuatro gentil-hombres, escribia ella desde Francia á madama de Noailles; aquí tomo otro español, y cuando llegaré á Madrid, añadiré dos ó tres que conozcan la córte y sean gente que me hagan honor.

Tengo seis pajes, gente de posicion y en condiciones de ser caballeros de Malta. El jefe de ellos me servia de limosnero; omito el mencionarlos una série de oficiales de todas clases; añadid doce criados que llevo y aun los que en España me dispongo á tomar en cuanto me encuentre en la córte. Me hago construir una bellísima carroza, sin oro ni plata, y llevo otra dorada que me servirá para mis paseos fuera de la ciudad y será conducida por seis caballos. Creo necesario ir á Madrid con cierta pompa *para hacer el conveniente honor á mi empleo...* No temais por cierto que nada pida al rey; *estoi miserable* en verdad, pero aun soy mas orgullosa y hago cuestion de honra el no pedir nada y sin embargo haré los gastos proporcionados al rango de mi cargo y que *pueda hacer admirar á los españoles la grandeza de su rey...*» El siglo y la córte de Luis XIV, ¿no se hallan condenados por entero en estas líneas?

Antes de la llegada de la princesa á Madrid, no era el rey ni la reina los que gobernaban, sino el cardenal de Porto-Carrero, bajo el pretesto de que la monarquía nueva, era creación suya, haciéndole pagar caro el servicio que le habia prestado. El partido austriaco y sus jefes Oropesa, Melgar, el príncipe Darmstadt, Mendoza, habian sido echados de la córte con la reina viuda, que se encontraba regelada en Toledo, bajo la vigilancia mas severa. Luis XIV, ingertando á esta vieja monarquía una rama mas viva, hubiese querido rehacer al sud de los Pirineos, un reino verdaderamente español, en que todas las provincias, olvidando las tradiciones del reino y sus instintos de separacion, se fundieran en una gran unidad nacional. Sin embargo para esto, eran necesarias dos cosas; que la Francia renunciara á reinar en Madrid, cosa bien difícil obtener de Luis; y que Castilla renunciase á su aspiracion de supremacia sobre las demás provincias y no quisiera ser por sí sola España entera. Ahora bien, Porto-Carrero era castellano y no queria emplear mas que franceses ó castellanos como él. Así es que el embajador de Francia era admitido en el *Despacho* en que los mismos grandes de España eran escludidos. El cardenal ministro era pues mas francés que Luis y mas castellano que Isabel y esta actitud del nuevo reinado, contribuyó no poco á echar á Cataluña, Aragon y Valencia en brazos del pretendiente austriaco. Duro y sin piedad Porto-Carrero no habia hecho mas como dice Louville « que quitará á todo el mundo sin dar nada á nadie » La casa del rey con su fasto insensato, era llamada á grandes reformas, que fueron hechas sin discernimiento alguno y con implacable dureza. Las mas poderosas familias arruinadas que se sostenian de estas pompas, habian quedado por decirlo así casi en la calle; por lo mismo la córte estaba llena de enemigos del cardenal, de la Francia y todos los que la representaban en Madrid.

La princesa de los Ursinos tenia grandes defectos que podemos sintetizar en uno, el deseo de dominar y en cambio tambien grandes cualidades de entendimiento mas bien que de corazón. Lo que llamó su atencion sobre todo á su llegada á Madrid, fué encontrar á los franceses detestados, gracias al cardenal, que con sus ciegas preferencias, por ellos habia sublevado á toda la grandeza. Entre el partido francés de que Porto-Carrero era el alma, y el partido austriaco anulado por el momento se habia formado un tercer partido puramente nacional bajo los auspicios del conde de Montellano, el hombre mas distinguido de la córte despues que Oropesa faltaba de ella. La princesa resolvió apoyarse en este partido, sin rehusar á los franceses. « No escribió ella á Versalles, no imitaré al cardenal, no dejándole de mirar apesar de este como *mi principal amigo*. Procuraré grangearme la amistad de los españoles, y no seguiré los odios de este prelado. » Y lo mismo que decia cumplió; los pajes franceses del rey, fueron vestidos á la española; Felipe mismo adoptó la golilla, verdadero distintivo del traje nacional, y para decidirle á ella la reina le persuadió de que no le gustaba mas que vestido de aquella manera. Empero digámoslo en honor de Felipe V., por mas resuelto que estuviera á hacerse español, rehusó siempre autorizar con su presencia el horrible uso de los autos de fé. En fin, por una idea que revela en ella un escelente hombre de Estado, insistió cerca de su *principal amigo* para que los catalanes, aragoneses y valencianos, fuesen llamados á los empleos del pais sin

distincion de origen. Pero aquí tropezó con prevenciones demasiado arriesgadas para ceder á la voz de la razon ó del interés público. Porto-Carrero, Arias arzobispo de Sevilla, su *alter ego* resistieron como se resiste en España, no obedeciendo sin rehusar obedecer. La princesa se apercibió bien pronto que el único medio de vencer su oposicion, era alejarlos de los negocios, y desde aquel momento su separacion fué un cosa decidida.

En la corte de Francia, despues de Richelieu, no habia mas que un amo y lacayos; en la de España por el contrario, los grandes servian y mandaban á la vez. El país estaba dominado, pero la grandeza no lo era aun; y mientras se disputaban los cargos de la real servidumbre, admira ver estos mismos servidores, humildes casi siempre delante de sus amos, eruirse de pronto para hablar de sus *derechos*. De ello encontraremos mas de un ejemplo durante el ministerio de la princesa de los Ursinos. Mas su crédito naciente no habia dado tiempo de sembrar la inquietud entre la pujante grandeza que ella aspiraba á dominar. Lo que instaba mas era el establecer su imperio sobre la jóven reina y conducirla de manera que á su vez dominase á su esposo. La reina se imponia como obligacion el asistir al *despacho*; y no queriéndose encontrar sola con tantos hombres, tuvo que dar entrada en él á la princesa, lo que puos á esta en conocimiento entero de los negocios. Por un momento Maria-Luisa tuvo celos de su camarista, apesar de su edad ya un poco avanzada (tenia entonces cincuenta y nueve años. Empero dotada de una rara perspicacia cuando no le ofuscaba el entendimiento, la pasion, la reina no tardó en apercibirse que léjos de disminuir el cariño de su esposo por ella, aumentaba, por el contrario, á medida que daba la coincidencia de ver mas amenudo á la de los Ursinos. Así en esta corte extraña en que todos los papeles estaban trocados, el crédito de la camarista sobre su ama se afirmaba al mismo tiempo que el de esta sobre el jóven monarca; y el verdadero rey de España en último análisis, era la princesa de los Ursinos.

Ello llamó la atencion del embajador de Francia, Noailles y escribió á su señora que queria estar al corriente de todo: « Preveo que la reina gobernará á su marido sin que esto pueda impedirse; debe hacerse de manera que le gobierne bien y nadie mas á propósito que la misma princesa; sus progresos son notables. No se pueden emplear otros medios con la reina; pues por poco que se la conozca, se vé bien que quiere ser tratada como niña.»

En cuanto á Felipe V., su carácter se explica por su historia. « Menor de una rama primogénita, dice Saint-Simon, era vivo, violento, impetuoso, de un humor negro y de voluntad decidida; Felipe habia sido sin embargo educado en un estado de dependencia, necesario para evitar disenciones en la familia real. Así lo queria la razon de Estado que es la suprema ley.» Para alcanzar mejor este fin, se le habia estremado tanto la obediencia, entre su abuelo y su hermano, que Felipe se hizo una especie de hábito de obedecer. Luis XIV lo sabia perfectamente, cuando dirigia á su nieto ya casado y con corona pero no emancipado, estas instrucciones tan rectas y dignas, pero que forman con su educacion un extraño contraste. Atended, pero decidid solo. Dios que os ha hecho rey, sabrá concederos las luces necesarias para llenar vuestros deberes. « Y en otra parte: « casado, no os dejeis dominar; es una debilidad y un deshonor á la vez, no se perdona á los particulares y los reyes, colocados á la vista del público, sufren aun más este desprecio, cuando consienten que sus mujeres les supediten. » (Mem. de Noailles, t. II, p. 2 y 76.) « Decididamente añade Saint-Simon, habia sido formado para dejarse dominar. » Y este horóscopo, se cumplió punto por punto; con cualidades positivas del corazon é inteligencia, Felipe estaba destinado á ser gobernado toda su vida, por su mujer por la princesa de los Ursinos, por el cardenal Alberoni y por todos aquellos en fin, que le trataron muy de cerca para apercibirse y explotar su debilidad.

(Se continuará.)

M. ROSSEUW SAINT-HILAIRE.

De la Academia de ciencias morales y políticas de Paris, y correspondiente de la de la Historia de Madrid,

EL PRIMER LIBRO IMPRESO EN ESPAÑA.

(R É P L I C A)

La licencia de creer lo que quiera el Sr. Torres nadie se la disputará, y puede asimismo repetir la palabra *acaso* tanto como le plazca, pero la deducción lógica de los antecedentes que sienta no parece, por mas que las resmas de papel sean de *forma mayor*, sobre todo callando, como calla, la fecha de la impresion de la citada biblia, (acerca de la cual nada podemos calcular por no haber tenido la ocasion y el gusto de verla,) pues del mismo modo pudiera servir aquella cantidad de papel para impresiones, como para todo lo que expresa antes al hablar del papel que mandó reformar el rey don Pedro, esto es, para registros y cabreves (cabreos?) de los tribunales y notarios, para libros de particulares y para procesos, escrituras etc. Atienda el Sr. Torres que no negamos la posibilidad de lo que él cree, y sí la certeza de la deducción, pero con la misma licencia que él tiene de hacerla, permita que nosotros hagamos otra de los mismos antecedentes: «En sentir nuestro (dice) aunque pruebas terminantes no lo confirmen, las de induccion hacen presumir con bastante fundamento, que Lamberto Palmart, aleman, y el maestro Alfonso Fernandez de Córdoba, castellano, fueron los primeros impresores que en Valencia se establecieron, mandados llamar por Jacobo Vizlant, mercader tambien aleman residente en esta ciudad desde algunos años antes al de 1474 etc.» Si, pues, Jacobo Vizlant necesitaba resmas de papel para imprimir en 1475, si este Jacobo era residente en Valencia desde algunos años antes de 1474 y fué el que envió á buscar como primeros impresores á un aleman y á un castellano, si, en fin, el *magisterio* que esos señores ejercian no podia ser otro que la imprenta, y así él como los llamados, al titularse *maestros*, solo con relacion á la imprenta debe entenderse el titulo, ¿nos podrá decir el Sr. Torres cuantos años de anterioridad al 1474 podrá conceder al Jacobo Vizlant, aleman, que residia en Valencia y tenia por *magisterio* hacer imprimir libros? Nos parece que con media docena de años que le conceda de anterioridad, residencia ó vida, no será pecar de sobrado, y con este cálculo resultaría sin dificultad, rebajados los seis, la existencia de imprenta en Valencia en 1468; con que, aplicando ahora la razon de esta posibilidad á Barcelona, he aquí por tierra todas las conjeturas y argumentos que se han inventado para combatir á nuestro precioso libro solo por causa de su fecha, pues el mismo Sr. Torres ha venido á hacer luz con sus inducciones y deducciones, concediendo al cabo la posibilidad de imprenta en aquella fecha hasta á su patria Valenciana. No dejó de prever el Sr. Torres la objecion de que el papel que se importaba de Italia podia aprovechar lo mismo para la impresion que para otros usos, ya que nunca se habla de imprenta ni se dice qué aplicacion tenia el papel de *forma mayor*, y apelando á un nuevo recurso ó comprobante, con tal seguridad lo anuncia, que el lector espera ver desde luego trocada en verdad indisputable la anterior conjetura, cuando lee despues de aquellas palabras del Sr. Torres las siguientes: «pero todas cuantas objeciones se presenten, ceden ante la realidad de los hechos.» Y la realidad consiste en hacernos saber que los primeros libros impresos

en Valencia, *les Trobes*, *el Comprehensorium*, *el Salustio* y otros, lo son en papel que contiene la marca de la *mano con estrella*, marca de que no se habla en la cuestion entre el aleman y el genovés, y que en el año 1476 hubo otra cuestion entre el genovés y un compatriota suyo, tambien sobre papel que tenia aquella marca de la *ma ab estrella*, y valia mas de precio que otro marcado con el *cap de bou*, lo que nada tiene que ver con los libros citados, porque el *Comprehensorium* se imprimió un año antes, en 1475, y *les Trobes* no tienen fecha, de lo que infiere, (y nosotros no sabemos ver cómo, ni lo inferirá nadie,) «que el papel que mas precio alcanzaba era el de la marca de la mano con estrella, el destinado cabalmente con preferencia para la impresion.» Toda la reproduccion de documentos que hace el Sr. Torres, curiosos pero supérfluos respecto de la cuestion que sostenemos, pues no quitan ni ponen tocante á desvirtuar el carácter de nuestro libro, que era lo que al parecer intentaba dicho señor en su último artículo, no prueba mas sino que se compraba y vendía papel en Valencia, que lo habia de varias formas (como en todos tiempos), que unos tenian unas marcas y otros otras y que su precio era diverso, mas nó que tal ó cual papel, ni por su forma, ni por su marca, fuese el preferido para la imprenta, ni que la *forma mayor* indique el uso de esta, como la verán nuestros lectores por las noticias que les vamos á dar, transcribiendo ante todo, conforme prometimos, la interesante disposicion de Pedro IV, cuyo contenido es como sigue:

«*Petrus etc. fidei nostro baiulo Xative salutem et gratiam. Cum Nos cum alia nostra littera sub presentis data confecta duxerimus providendum quod per universos et singulos papiri Magistros moderne forme papiri que sunt antiquis et pristinis multo minores ad formas antiquas et pristinas sub certa pena ibi apposita reducantur. Ideo vobis dicimus et mandamus quatenus sub indignationis nostre incursu provisionem eadem per dictos Magistros et alios inviolabiliter faciatis juxta sui seriem observari. Et hoc nullatenus immutetis. Datum Valencie II kalendas novembris anno Domini millesimo trecentesimo quadragesimo primo.—A. Vicecancellarius.*» Este documento auténtico, que se conserva entre la inmensa coleccion de cartas Reales del Archivo de la Corona de Aragon, y que lleva en el dorso el sello grande de cera encarnada, dice bien terminantemente que la forma antigua (y antigua de aquel tiempo!) del papel era la mayor, y que siendo mucho menor la del que entonces se fabricaba *moderne forme, multo minores*, se fabrique en adelante como las antiguas y primitivas usadas en los antiguos y primeros tiempos, *antiquis et pristinis, y ad formas antiquas et pristinas reducantur*, y esto lo manda el rey á los *maestros papeleros, universos et singulos papiri magistros*. Queda tan importante dato comprobado en el mismo Real Archivo con solo mirar la rica, ordenada y no interrumpida série de los registros de cancillería de nuestros antiguos monarcas, pues sobresalen de gran tamaño los pertenecientes á Jaime I y á su hijo el Gran Rey don Pedro, se achican luego alternativamente en los reinados de sus inmediatos sucesores, y en el de Pedro IV los hay de tamaño mucho mayor que cuantas obras existen impresas en el siglo xv, y son sus marcas una granada con dos granadinos pendientes de un círculo (año 1351.) Del mismo rey hay cartas Reales mucho mayores todavía, y es su marca dos círculos separados que atraviesa una línea rematada en cruz, (año 1353.) Esto prueba el poco significado de la forma mayor, respecto de las impresiones, tan poco, que á la legua se descubre ser menor el tamaño de los registros del tiempo de la imprenta á muchísimos de tiempos anteriores; bastando saber que el último papel que indicamos, con todo y ser recortado, tiene 60 centímetros de largo y 42 de ancho; y en cuanto á la observacion de las marcas, para que se vea cuán aventurado es dar preferencia á una sobre otra, podrá contemplar quien lo desee, en el mismo Real Archivo, la innumerable y variada multitud que allí existe en documentos y registros, innumerable, porque se cuenta por miles, y variada por figurar como tales marcas toda suerte de animales, flores, armas, objetos de vestir, muebles, letras de diversos tamaños y caprichosas combinaciones, entre ellas la citada *mano con estrella*, que no confundimos con otras muchas manos con

guante, mas ó menos adornado, y sin él, manos con letras ó media luna, y el *cap de bou* que cuenta sobre doce variantes. No confundimos el primero, que es el importante para nuestra cuestion, y para que lo compruebe el Sr. Torres, le dirémos, que está la mano abierta, semicircular por la parte inferior y del ancho de una peseta, la muñeca en forma de peana que se extiende por ambos lados hácia la base, el dedo pulgar desproporcionado, delgado el índice, sin proporcion de grueso al inmediato, mas delgado el cuarto que el índice y mas separado que este del tercero, y el meñique de forma puntiaguda y ancho en el arranque, y es la estrella, aislada, en la parte superior, de cinco puntas, una de las cuales cae perpendicular sobre el dedo mas largo. Este es el signo ó marca que ha ayudado á fundar la conjetura del Sr. Torres sobre ser el papel preferido para las impresiones, y aunque no le negarémos que para ellas se aprovechase, compare ahora su tamaño con el de los papeles que describimos, muy anteriores á la imprenta, y se convencerá de que es mucho menor, pudiendo con esto reconocer la poca fuerza de los argumentos que presenta sobre papeleria y sus marcas y tamaños para las deducciones que intenta hacer respecto del maravilloso arte.

Va la última novedad del Sr. Torres, ó sea los descubrimientos portentosos que ha hecho para enseñarnos con ellos, que si residencia y corte era Barcelona de los reyes de Aragon, residencia y corte era tambien Valencia, que si á aquella alabó Cervantes en el Quijote, tambien alabó á esta en los *Trabajos de Pársiles y Segismunda*, que si no niega la maternidad adoptiva de Cataluña ó Barcelona, no consiente que un hijo *postizo* dispute las glorias de la hija, al paso que se jacta de que en el siglo XV, (precisamente en el siglo XV, cuando la introducion de la imprenta!) era Valencia igual á aquella en importancia mercantil y política, que las comparaciones, «por lo que de provincialismo tienen, suelen degenerar casi siempre en pueriles, y á veces odiosas, que el amor pátrio (—no dice provincialismo aqui,—) nos hace perder los estribos, y por ende, caer (sic) grandes batacazos,» y otro sin fin de cosas, que, á manera de leccion nos dirige con el mayor aplomo, no obstante de vacilar, al decirlas, entre el desden y el ardor de la altivez. Nosotros preguntamos ¿á qué vienen todas estas enseñanzas para quien, si no tiene tanto saber como el Sr. Torres, tiene quizá tanta ó mas experiencia, para quien no ha ofendido comparando, pues citar verdades reconocidas universalmente por la Historia, cuando no se ponderan, ni es puerilidad, ni vanidad, ni ofensa, para quien no ha tratado de rebajar á Valencia, por mas que, en noble litigio, le haya negado ó disputado el usurpado derecho que se atribuye, y para quien no ha perdido en esta cuestion los estribos, suponiendo que con esta frase quiere significarse proceder con ligereza, imprudencia, ira, vanidad ú otros vicios que no descubrirá nadie en nuestro sencillo articulo sobre mera posibilidad de imprenta en 1468? Si nuestro ánimo fuese de enconar la cuestion, examinaríamos bajo este punto de vista las contestaciones del Sr. Torres, y quizá encontraríamos algo que nos dejara, cuando menos, en mejor puesto, pero ni aquella ganaria nada con tales acusaciones, que podrá hacer el lector imparcial comparando nuestros escritos, ni fuera agradable para nadie hacer degenerar la cuestion de imprenta en otra cuestion histórica que precisamente habia de ser muy larga, y que aceptaríamos desde luego si la discusion hubiese de ser oral en vez de escrita. Prescindiendo, pues, de lo que á nuestra personalidad alude, nos limitaremos á ampliar algunos de los asertos históricos que emitimos y, como remate, á transcribir lo que autorizadas voces dijeron de nuestra patria catalana, para que el Sr. Torres saque de ellas la natural consecuencia, ó mas bien para que la saquen los espectadores imparciales que á uno y otro nos contemplan.

Mostrando el Sr. Torres cierta condescendencia irónica y desdeñosa no quiere disputar que en el siglo xv la ciudad de Barcelona «escediera á la de *Roma, Paris, Lóndres, Pekin ó Constantinopla.*» exageracion burlesca que no emplearíamos nosotros contra ciudad alguna, puesto que una ciudad no puede tener la culpa de que uno de sus hijos ó habitantes la defienda bien ó mal; y tomando la palabra *corte* bajo la acepcion que mas le conviene, confunde la residencia temporal

del monarca con la habitual y preferida que han tenido siempre todas las dinastías del mundo en un punto determinado, citando, como gran dato para fundar su descubrimiento, la existencia de palacios, ejemplo que acreditaría haber sido corte de nuestros reyes infinitos pueblos de ínfima importancia que pudiéramos citar, donde igualmente aquellos tenían palacios mas ó menos suntuosos. El Sr. Torres ha venido á dar el carácter de reyes trashumantes á nuestros soberanos, por no haberse fijado quizás en los orígenes de nuestra comun nacionalidad y el modo como se fué constituyendo: el primitivo reino de Aragon tenía reyes propios, como tenía soberanos propios, con el título de Conde de Barcelona, Cataluña, y era cada uno de estos estados independiente; el último de los condes unióse con la última sucesora de los reyes, y así el sucesor inmediato fué rey y conde ó conde-rey (y en nuestros tiempos ofrecía un ejemplo análogo la casa de los duques de Saboya, que se titulaban reyes de Cerdeña, y residían en el Piamonte,) mas como la línea masculina era la del conde, naturalmente cuantos de él descendieron, siguieron la costumbre del antecesor, proviniendo de aquí que los historiadores, al hablar de la antigua dinastía de la Corona de Aragon (nó del reino primitivo,) la dividan en Catalana desde Berenguer y Petronilla hasta Martin 1.º, y en castellana desde Fernando 1.º á Fernando 11.º. Formando nacionalidad nueva Aragon y Cataluña, y no debiendo renunciar ni esta ni aquel á su independencia respectiva, convínose, y se practicó constantemente, en dar forma federativa á ambos dominios, y de aquí provino que al conquistarse nuevos territorios, se formase un nuevo estado, tambien autónomo, y se le diese nombre de reino aunque no lo hubiese sido (se entiende en sentido cristiano ó nacional,) pues á no haber necesidad de confederacion, los terrenos conquistados no fueran mas que dilataciones de las antiguos, llamándose los adquiridos por los aragoneses quizá nuevo Aragon y los dominados por los catalanes nueva Cataluña, como en Castilla se llamó Castilla la Nueva lo que conquistó Castilla la Vieja; pero adoptada por necesidad la forma federativa, esta exigió á los reyes el cumplimiento personal en determinados casos de lo que prescribía la legislacion peculiar y autonómica de cada estado, originándose de aquí que al principio de su reinado, en las celebraciones de córtes particulares y en otras ocasiones en que no podia excusar el rey su presencia personal, acudiese á la capital respectiva de cada uno de sus estados y obrase allí como conde ó como rey, sin que deban confundirse estas residencias, que pudiéramos llamar oficiales, con las temporales que, por recreo, ó por razón de guerra, para hacer ejército ó armada, verificasen cuando les pluguiese. Todo esto, sin embargo, no destruye la certeza de ser Cataluña y Barcelona, (cuna de la dinastía catalana de los reyes de la Corona de Aragon, de la misma estirpe varonil de los condes,) residencia habitual y preferente de los soberanos, entendiéndose bajo esta acepcion la palabra *corte* y nó de la manera *infinitesimal* que la ha comprendido el Sr. Torres, y si ningun dato, de los muchos que pudiéramos aducir, le pudo convencer de esta verdad, ni quiso recordar texto alguno de los historiadores, bastárale recorrer la lista de los mismos reyes y además la de los infantes Reales, y ver donde en mayor número nacen y mueren, hacer memoria de que en Barcelona tienen el Archivo Real y general de toda la Corona, que allí reside el único Canciller de todos los dominios, presidente á la vez del Consejo supremo, Audiencia ó Senado de Cataluña, que en este territorio se levanta el magnífico y suntuoso panteon Regio, en Poblet, y leer finalmente las palabras del nunca bien ponderado historiador aragonés Gerónimo Zurita: «Era esta general aficion de los reyes, porque desde que sucedieron al Conde de Barcelona, siempre tuvieron por su naturaleza y antiquísima patria á Cataluña, y en todo conformaron con sus leyes y costumbres, y la lengua de que usaban era la Catalana, y de ella fué toda la cortesania de que se preciaban en aquellos tiempos.»

La antigua capital catalana, que como la antigua capital del reino primitivo Aragonés, contaba largos siglos de civilizacion cuando los hijos de ambos estados arrancaron del Mahometismo el territorio de Valencia, no podia degenerar de tal manera, que á ella se igualara en el

siglo xv la capital Valenciana, la hija, la conquistada por ella, aunque esto no lo prueba el Sr. Torres, únicamente lo sabe esperando que otros lo justifiquen: «Mas cuando la historia de Valencia se escriba á la manera que la historia debe escribirse, y cuando se dé mas valor á ciertos hechos, desapercibidos hasta ahora y de inmerecida indiferencia á los ojos de los historiadores de este antiguo reino, se verá que Valencia no rehuye ni teme la comparacion mercantil y politica en el siglo xv con Barcelona.» (—Traslado y autos á los historiadores valencianos que gozan de vida, para que pesen y midan el valor de este expresivo párrafo con que les requiebra su compatriota. —) Ha creído el Sr. Torres, para buscarse simpatías en Aragon, que nos corregía diciéndonos que no fueron los catalanes solos los que conquistaron Valencia, torpeza que nadie puede decir ni suponer, pues basta abrir el libro del *Repartimento* para ver quiénes fueron los conquistadores, y tambien el *Aureum opes*, para descubrir en la legislacion valenciana asi la *Costumbre de Barcelona* como el *Fuero de Aragon*, y no porque se cite la maternidad de Cataluña, ya que la cuestion es entre Cataluña y Valencia, se ha de suponer que se excluye la maternidad ó paternidad de Aragon, y tal ha sido el propósito, que hablando de las empresas de Italia, ha inventado un aserto completamente imaginario y que á admitirse, hiciera quedar como mentirosos á todos los historiadores incluso el mismo Zurita, pues ha sentado que tanto ó mas concurso que los catalanes prestaron los aragoneses y valencianos, cuando es sabido que solo suenan aragoneses y catalanes, y si van los valencianos, como es cierto, se incluyen bajo la última denominacion comun, pero sin que ellos se particularicen sobre los catalanes, ni puedan equipararse jamás, como pueblo ó gente especial, á los indómitos aragoneses. Ni antes, pues, del siglo xv, ni en él se puede igualar Valencia á Barcelona, y sí dos siglos despues alaba a la primera Cervantes, por la grandeza de su sitio, la amenidad de sus contornos, que somos los primeros en reconocer, y por la hermosura de sus mujeres y por otras varias cosas, nada tiene esto que ver con la *importancia política y comercial*, que expresa en la alabanza de Barcelona cuando la llama *honra de España*, TEMOR Y ESPANTO de los *circunvecinos y apartados enemigos*.... y todo aquello que de una GRANDE, FAMOSA, RICA y *bien fundada ciudad puede pedir un discreto y curioso deseo*. —Esto es lo que vino á ser en todos tiempos, se entiende comparadas con Valencia, la ciudad que con suma gracia (oh poder de los descubrimientos históricos!) llama el Sr. Torres «*la corte de los Armengoles y Berengueres*» y por si no le basta con lo referido hasta aquí, lea en el final del cap. CLXXVI de la Crónica de don Jaime, donde encontrará que las milicias de Barcelona fueron los que mas cerca se colocaron de las murallas cuando el sitio de Valencia, y el cap. CCXLVII, en el que dice el mismo Conquistador, «... la mas honrada tierra de España, como es Cataluña, que es el reyno mas honrado y mas noble que en ella existe.» Pero mas fuerza que estas remotas apreciaciones podrán convencer al escritor de la ciudad del Cid los dos testimonios que siguen:

—El ínclito valenciano, fray Francisco Diágo, que con tanta maestría escribió la *Historia de los Condes de Barcelona* (aquellos principes de que tanto se ocupó tambien el valenciano Beuter,) hablando en el prólogo de su obra de lo mucho que se habia cansado investigando en el Real Archivo, para consignar la verdad, apoyado en documentos auténticos, y para combatir ciertas opiniones *que refuta con evidencia en mayor honor de Cataluña*, así se expresa: «Deve este cansancio quien es natural del Reyno de Valencia como yo. Que pues esta valiente nacion quiso cansarse tanto con el Rey don Jaime de Aragon en la conquista de aquella tierra, y derramó su sangre á trueque de sacarla de las manos de los Infieles-Moros que la posseyan de muchos centenares de años atrás: obligada estaba Valencia, y yo por ella, á derramar á lo menos los sudores que se requerian para sacar del poder del olvido lo mucho que de Cataluña estaba sepultado hasta ahora en él.»

—Otro sabio valenciano de nuestros dias, movido de un nobilísimo deseo que vió cumplido en la misma ocasion de dar á luz las palabras que escribia, Villanueva, autor del *Viaje Litera-*

rio (y aquí es el punto donde se verá descubierto, conforme prometimos, el intento de los que, comprimieron un largo párrafo reduciéndolo á dos líneas, para hacer pasar al ilustre Viajero como acusador de Cataluña porque no tenía biblioteca provincial,) dió clara idea de la representación de nuestra antigua pátria en el mundo científico, en los siguientes términos: «Una provincia como la de Cataluña que tanto floreció en todas ciencias en sus dos siglos de oro xiii y xiv contando á centenares los escritores de jurisprudencia, teología, política, filosofía moral, poesía y otras mil cosas, en número mucho mayor que cualquiera de España, todavía ha de estar sin biblioteca de sus escritores? Cataluña que fué la cuna del saber de la antigua Corona de Aragon, se está sin publicar su biblioteca, y sufre con paciencia que al paso que se saben las proezas militares de sus mayores, y su pericia en la náutica y su ingenio en las artes, queden ignoradas las producciones de su ingenio y erudicion. El siglo de oro de los catalanes tuvo la desgracia de preceder á la invencion de la imprenta; y esta es la causa principal porque se ignoran los progresos de la literatura de esta provincia tan fértil en ingenios...» Se vé, pues, bien claro, que el ilustre valenciano no pudo culparnos de atrasados porque no teníamos biblioteca provincial, ni quiso aludir á la carencia de una biblioteca en la actual provincia, sino que se lamentó de que no estuviesen reunidos todos los antiguos testimonios de la sabiduría catalana, impresos ó manuscritos, formando una biblioteca, que en este sentido, no tiene Valencia y sí Barcelona, merced al infatigable celo del ilustrísimo Torres-Amat (el corregido por Orga), biblioteca que solo la fuerza ó la tiranía pudiera arrebatarnos pero que aseguramos al Sr. Torres no venderán jamás los catalanes.

Salpica tambien nuestro antagonista esta parte comparativa de sus artículos con una pregunta suelta que no hemos sabido comprender, ni creemos comprenda ninguno de nuestros lectores, sobre el testimonio de Carbonell que dijo haberse introducido la imprenta en tiempo de don Juan II, pues copiando por extenso un párrafo en que dicho cronista consigna la noticia, nos dice á continuacion que este nos ha hecho quedar mal, y, como si se reservase un gran desengaño para nosotros, acaba con esta exigencia y promesa indefinibles: «Para ello le exigimos que anote con exactitud la cita del cronista catalan, que nosotros nos tomaremos el trabajo de evacuarla.» Enhorabuena: sea esta ú otra la cita, aceptamos esta ya porque en el párrafo transcrito va la noticia, y así no tendrá la molestia de volverla á evacuar el que la aduce, ya para decir al Sr. Torres que él es quien se ha llevado el chasco reproduciendo el documento de 1477 que descubrió Salvá sobre la imprenta en Murcia, del cual ya nos hemos ocupado anticipando la contestacion que ahora nos exige, y por la que se podrá convencer ciertamente de que no se han de *levantar falsos testimonios*.

Con un saludo final, á que corresponderemos cuando concluyamos nosotros, puede decirse que queda terminada la série de artículos del Sr. Torres; mas si á todos hemos contestado, insiguiendo nosotros el plan que nos propusimos desde un principio, nos encontramos ahora, en el remate, que nada podemos decir sobre la tercera division que establecimos, pues se ha olvidado nuestro antagonista de refutar los datos que aducimos en nuestro sencillo escrito para acreditar, comparativamente, la posibilidad de imprenta en Barcelona en 1468, aquellos *datos completamente equivocados* como se dijo en el suelto del reto, únicos que debieran haber sido, en tal caso, objeto de esta polémica; pero se ve que el Sr. Torres, mas que contrariar nuestros datos, ha contrariado lo que no dijimos, ó, mas bien, lo que pudiéramos haber dicho cuestionando respectivamente con Salaá, Orga, Mendez y Villarroya. A pesar de que *mortui non mordent*, es lo mismo que si vivieran los muertos cuando hay quien por ellos habla, y si nuestros escritos valen poco, al menos se nos habrá de conceder que no padecemos de miedo, y que hemos dado prueba de leal aceptando un noble reto por compañerismo; sintiendo solo que hayamos tenido que echarla de bibliógrafo, cualidad que nunca habíamos ambicionado, y que puede adquirir cualquiera en casos análogos con tal de tener buena voluntad y paciencia, como

tambien que nos hayamos visto obligados á perder el tiempo en estos alegatos positivamente *empalagosos*, porque ha de tener por seguro el Sr. Torres que muy pocos serán los que tengan la virtud de leer nuestros sermones y los suyos. No deja de ser útil, sin embargo, que unos y otros existan, pues comparándolos, podrá fallar ahora con verdadero conocimiento de causa el que haya de pronunciar la sentencia definitiva entre el derecho de Barcelona y el de Valencia. Nos aconseja en su despedida el campeón valenciano que dediquemos «un momento mas al exámen reflexivo del opúsculo de Mates, no obstante haberle contemplado ya tan detenidamente:» nuestra detenida contemplacion ha sido ahora, porque, al escribir nuestro artículo, bien poco lo habíamos inspeccionado; y para corresponder al compañero con un consejo parecido, le diremos: que dé por no meditado todo cuanto meditó para escribir su *série* de artículos, pues no han bastado para rendirnos y para hacernos proclamar como *reina y señora del arte tipográfico* precisamente una obra que su maestro y guia, el bibliografo Salvá, pospone al *Compressorium* de 1475, declarándola indigna del trono con estas expresivas palabras que hemos reservado para esta ocasion: «*No hay en les Trobes indicio alguno del año de impresion, y solo puede conjeturarse que sea el mismo 1474 en que se celebró la justa ó certámen poético tirant la joya.*»

No nos rendimos, pues, si bien no nos damos por vencedores ni vencidos, aguardando solo que falle en este pleito quien tenga mas autoridad que nosotros: con que, los señores bibliotecarios y académicos del principal centro literario de España, los bibliógrafos desapasionados de otras provincias ó del extranjero, las sociedades bibliográficas que existen en diversas naciones, pesen con la balanza de su sabia justicia los controvertidos pareceres dados á luz hasta aquí sobre la imprenta en España, y lo que ellos resuelvan selle para siempre la boca al que resulte vencido: si los valencianos pueden fijar al cabo cual es su verdadera reina, á esta prestaremos acatamiento, dado que se justifique la falsedad de nuestro libro, y dado que no asomen ciertas ediciones de Salamanca ó de Coria, muy anteriores á las de Valencia y Barcelona, que se mencionan en unas lecciones públicas de un conocido profesor de la córte; si así no fuere, y mientras aguardamos el fallo, nuestra conviccion y nuestra voz no proclamarán por reina y señora mas que la preciosa obrita titulada *Pro condendis*, de Mates, impresa en Barcelona en 1468, decimos mal, proclamarémos lo único que se puede proclamar, diremos que, hasta aquí, es nuestro libro el primero que se conoce impreso en España.

Habíamos concluido ya este pesado trabajo y lo habíamos firmado, cuando llegó á nuestras manos el programa de un centenar y certámen que vá á celebrarse en Valencia, en memoria de la introduccion de la imprenta en España, y de haber sido dicha ciudad la primera que la usó. Prescindiendo de si vale la pena de celebrarse tan solemnemente una simple adopcion, y aun debida á extranjeros, pues siempre hemos visto que los centenares simbolizan la aparicion de un grande invento, un verdadero paso en la carrera de la civilizacion y del progreso, ó la efeméride de un gran génio, de una gloria pátria; á vista de tan inesperado anuncio, y deduciendo que el proyecto del certámen y centenar era cosa preparada ya de léjos, hemos penetrado, de una manera bien clara, la razon de la monografía ó *série* de artículos que ha escrito el Sr. Torres y mas aun la razon del ardoroso suelto con que se nos retó y de los ataques que de diversos puntos se dirijen contra nuestro inofensivo artículo. Por demás seria aquí disculparnos del agravio intencionado que los señores valencianos hayan podido ver en nuestro escrito, cuando al principio de la réplica les hemos manifestado la causa y origen de la publicacion de aquel, y pues el certámen ha motivado la cuestion que venimos sosteniendo, permítansenos que, por vía de despedida, y sin separarnos de nuestro objeto, les dirijamos las siguientes preguntas:

—¿Qué libro colocarán los expositores de libros impresos en el *Sancta Sanctorum* de la exposición, para que represente, como es regular que así sea, á la reina y señora del arte tipográfico en España?

—¿Será la reina del certámen de imprenta valenciano la obra titulada *Certámen poétich*, que proclamaron Mendez y sus contemporáneos, y que despues se olvidó, por haber reconocido los bibliógrafos posteriores que no pasaba de ser un manuscrito?

—¿Será el *Compressorium* de 1475, que señala el Sr. Salvá como primero verdadero, y que, al fin y al cabo, es del mismo año que el *De epidemia et peste* impreso en Barcelona?

—O será, por fin, el libro de *les Obres e Trobes á la Verge Maria*, que asegura el Sr. Salvá no tiene fecha de impresion, y que sin embargo de colocarlo en segundo lugar, se empeña su discípulo, el Sr. Torres, en proclamarlo absolutamente primero y en darle el pomposo título de única «reina y señora del arte tipográfico en nuestra nacion?» (1)

Sentirémos la guerra civil que tantos derecho - habientes pueden ocasionar, protestamos del conflicto, en que ninguna culpa tenemos, y solo nos resta que decir.... allá se las hayan!

ANTONIO DE BOFARULL.

Oficial del cuerpo de Archiveros.—Bibliotecarios.

(1) Ya comprenderá el lector que nuestra réplica estaba escrita mucho antes de que se verificasen en Valencia el Centenar y el Certámen. Al anunciarlos un periódico valenciano «La Ilustracion popular económica» el dia 1.º de diciembre, nos descubre un tercer título para el primer libro impreso en Valencia, que se llama desde ahora **El Certámen poétich en lohor de la Concessió (Concepció?)** diciendo que «el 8 de diciembre, dia de fiesta verdaderamente nacional, y toda vez que el primer libro fué en loor de la Concessió, creemos tambien es el mas propio para celebrar el natalicio de la imprenta valenciana y española; y que de hoy en mas sea la fiesta de la Purísima, la fiesta y el patronazgo de los tipógrafos valencianos y españoles.» ¡Cuántas coincidencias no quieren revelar estas líneas! Nosotros creímos, al empezar la réplica, que se trataba puramente de una cuestion histórico-científica, pero ahora vemos que lo principal habia de ser la fiesta de la Concepcion, y la de la Imprenta una coincidencia, un medio para llamar concurrentes á la capital Valenciana el dia 8 de diciembre. Sentimos no haberlo adivinado á tiempo, porque nos ahorrára mucho trabajo, y sobre todo la pena de que se nos pueda considerar como perturbadores de un proyecto de fiesta nacional religiosa, cuando nuestro intento no era otro que contestar, en la cuestion de imprenta, al delegado ó elegido por el Atenco de Valencia, sin prever entonces que el defensor del derecho de primacia habia de ser el premiado (otra coincidencia,) por su memoria sobre el mismo asunto, en el certámen del centenar, triunfo que celebramos y por el cual enviamos el mas cordial parabien á nuestro amigo, D. José Maria Torres.



CORRESPONDENCIA.

París 26 Enero de 1875.

Aunque no es mi intento reseñar minuciosamente las sesiones de las Academias de Inscripciones y de Ciencias Morales y Políticas como hice en mis primeras correspondencias, no obstante hoy no puedo menos de dar el primer lugar en el movimiento científico histórico de este mes, á dos importantes discusiones que en dichas Academias han tenido lugar.

Me refiero, primero al interesante tema sobre la historia antigua desarrollado por M. Chabas, referente, á que entre los egipcios y los hebreos habia un fondo de tradiciones comunes y hasta de reglas de moral y religion: el discurso que de esto trataba, fué leído por encargo de su distinguido autor, por M. Longperier en la sesion que en 30 de Diciembre pasado, celebró la Academia de Inscripciones y Bellas Letras; no era la primera vez que dicha opinion sé emitia, de modo que no fué sino insistir sobre una misma idea, para añadirle nuevos comprobantes y juntar á los textos y monumentos que se habian aducido, el de un notable *papyrus* hallado por el célebre investigador del Egipto M. Mariette-Bey, de cuya interpretacion resulta hallarse consignada en dicho documento la conocida escena del fariseo y el publicano del Evangelio.

No menos importante y mas difícil, es la suscitada en la Academia de Ciencias Morales y Políticas con motivo de la presentacion hecha por M. Maury, en la sesion del 8 de Enero, de una nueva edicion de su conocida obra *Ethnographie gauloise*, con este motivo hubieron de salir otra vez á discusion las diferentes teorías sobre el origen de las ramas de la literatura popular, cuentos y fábulas, y especialmente de la trasmision de los primeros á casi todos los pueblos, diversos desarrollos y los varios caminos que han seguido para difundirse desde el Oriente, del que se supone generalmente que proceden. Como se comprende, mas que una cuestion, es un verdadero laberinto.

En la Academia de Ciencias Morales y Políticas, ha dejado el sillón presidencial M. Levéque para sucederle el ilustre publicista M. Baudillard.

Referente á descubrimientos arqueológicos no hay cosa notable de que ocuparse, únicamente se ha dado cuenta á la Academia de dos inscripciones encontradas cerca del lugar en que se descubrió la famosa Venus de Milo, pero que no tienen relacion con la célebre estatua. A mas, en *Bourbonne les Bains* se ha descubierto un tesoro romano, consistente en muchas monedas imperiales de diferentes épocas; y en el mismo punto, una lápida algo mutilada en la que pretende interpretarse, no con cabal fundamento, el nombre de *Sextus Empiricus*; médico famoso que vivió por el año de 140 bajo el reinado de Antonino Pio.

El nuevo teatro de la Opera y las pinturas de M. Baudry, continúan llenando los asuntos artísticos, últimamente he oido asegurar, que va á distinguirse al reputado artista con el grado de comendador de la legion de honor, vencidas algunas dificultades que parece oponia el gobierno.

Cada dia hay mas concurrencia á la subasta de la preciosísima coleccion Salamanca; ayer y anteayer se vendieron 4 cuadros Goya por precios de 1,750 á 7,500 francos, 8 cuadros Murillo dos de ellos á 20,000 francos cada uno, 3 Ribera uno de ellos por 2,000 francos, varios Velazquez, Juan de Juanes, Rafael, Rubens, Zumbarrán, Wan-Dick; tan esclarecidos nombres figuraban en aquella riquísima coleccion que á estas horas habrá desaparecido para siempre. El total de la venta en dichos dos últimos dias ha subido á 336,485 francos.

Tambien debo comunicar que ya se ha fijado para el dia 26 de Abril en el *hotel Dornot* la venta de los cuadros, antigüedades y objetos artísticos, que ha dejado á su muerte el malogrado Fortuny; es fácil esperar dada la fama de nuestro compatriota, la concurrencia y alto precio á que sin duda se subastarán aquellos preciosos objetos.

Como decia en mi anterior correspondencia, muchos son los monumentos que levanta la Francia para honrar á sus grandes hombres, y para recordar sus sacrificios en la última guerra; hoy debe añadirse á esta larga lista, el que se ha destinado erigir en Metz á la memoria de los diez mil franceses que murieron en las sangrientas batallas del 16 y 18 Agosto de 1870.

Los aficionados á las novedades bibliográficas y los partidarios de determinada escuela, se ocupan estos dias particularmente de la obra que acaba de publicar M. Courtat *Les vraies lettres de Voltaire á l'abbé Monssinot*; cartas que por vez primera se dan á luz teniendo á la vista los autógrafos que en la Biblioteca Nacional se conservan.

P. W.

DOCUMENTOS CURIOSOS.

D. Epifanio Fortuny y de Coll, Alcalde mayor y Theniente de Corregidor por S. M. de Villafranca del Panadés y su distrito y Subdelegado en el de la Intendencia general, etc.

En carta de 14 del corriente me dice el Sr. Intendente lo que espresa la órden siguiente: Sr. mio: El Excmo. Sr. Marques de la Ensenada en carta de 29 del passado me dize lo siguiente: —El Rey me manda passar á V. S. la adjunta nota encargándole haga buscar en esse principado las piessas de antigüedad que en ella se expresan y las que tuviese de facil transporte las dirija inmediatamente á la Casa de Geografía establecida en Madrid, y detenga las pesadas y de dificil conduccion, dando noticia individual de ellas para que en su vista determine lo conbeniente: los Gastos se han de satisfacer de cuenta de la Real Hazienda; y da S. M. facultades á V. S. para que se suplan de los caudales de essa Thesoria. =Y pudiéndose espresar el hallazgo de algunas piezas en essa Villa y Pueblos de su Subdelegacion, Iglesias y Monasterios: Encargo á Vm. se sirva practicar á esse fin las correspondientes diligencias y avisarme lo que indagare al thenor de la relacion que incluyo, esperando yo que Vm. aplicará todo su zelo al desempeño de esta importancia como combiene al Reál servicio y á las Glorias de la Patria. En cuya consecuencia prebengo á Vm, se dediquen con el mayor celo á averiguar, si dentro de sus jurisdicciones, Iglesia ó monasterios se encontraran algunas piessas antiguas, de las que expressa la adjunta relacion que incluyo para inteligencia de todos y en caso de hallazgo de algunas de ellas me darán inmediatamente aviso para poder dejar satisfecha la Real disposicion de S. M. en honor de sus reynos. Dia 29 de Juliol de 1753.—Don Epifanio Fortuny.

Noticia de las piessas de antigüedad que han resuelto el Rey se busquen y remitan á Madrid á la cassa establecida de Geografía.

- Estátuas de mármol ó de bronce ó de otro metal que se encuentre, sean enteras ó rotas.
- Pedazos de Pavimento, mosaicos ó de otra especie.
- Basijas antiguas de qualquiera materia que sean.
- Herramientas ó instrumentos igualmente de qualquiera metal que fuesen, de madera, piedra ó de suela, entendiéndose tambien en esto las monedas.
- Noticia de las lápidas que se hallen para reconocer las que combengan que se traygan.

NOTTA. *Con cada cosa de estas se ha de acompañar una relacion del pasage y profundidad donde se encontró, por qué persona y en qué dia, la casualidad que le hizo descubrir, la Jurisdiccion del Pasage y si ay ó no Poblacion inmediata; edificio ó ruinas antiguas, lo que por documentos ó tradicion se diga ó piense de lo que se descubra.*

Copiado de la Secretaría del Ayuntamiento de S. Quintin de Mediona por **Juan Sardá y Lloret**.

Razon y noticias de el valor, peso y medida de la perla llamada la Peregrina ó Huérfana, que al presente tiene el Rey Católico nuestro Señor Don Carlos II (que Dios guarde) y la razon por donde vinieron á tenerla sus gloriosos progenitores de quien S. M. la heredó. Y tambien se pone aquí el valor, peso y medida de otra perla del mismo género, hechura, peso y medida (con poca diferencia que la peregrina) que ahora en nuestros tiempos presentaron al dicho Señor Rey D. Carlos II. La razon de todo es como sigue:

A las perlas todas en general llamamos así corrompido el vocablo el perular, porque las mas estimadas (en el tiempo antiguo) eran las que se hallaban de hechura de peras, la cual mas estimacion y perfeccion (en nuestros tiempos) se pasó á las perlas que son redondas, aun-

que á las perlas que tuvieren grande magnitud (por lo extraordinario de ellas y las pocas que se pescan, (se dá el mismo valor á las redondas respecto de su tamaño, impieza y diafanidad.) La perla peregrina (que es de la que se va á dar razon), se pescó el año de mil quinientos y quince en el mar del Sur, en el Clarien, y isla de Tirarequi. Esta la compró el Sr. Pedrarias (de quien descenden los condes de Puño en Rostro), y por su fallecimiento pasó la dicha perla á poder de la Sra. D.^a Isabel de Bobadilla (de la casa de los condes de Chinchon), de esta Sra. pasó la dicha perla, por venta ó por donacion á poder de la Sra. Emperatriz D.^a Isabel, mujer de el Sr. Emperador D. Carlos V nuestro Señor, y desde entonces está la dicha perla en poder de los Sres. Reyes Católicos de España nuestros Sres. Su echura es la de una perilla. Armeña ancha por la parte de abajo y en disminucion proporcionada hasta la parte superior de ella que fenece en ser muy angosta. Su tamaño ó peso, dice el Sr. Solorzano en su Política Indiana, libro 6, cap. 4, fol. 950, que tiene de peso treinta y un quilates. Esto lo escribió el señor Solorzano (siendo incierto) tomado de Gonzalo Hernandez de Oviedo y de Antonio de Herrera, los cuales autores movieron la dicha perla ni la pesaron; lo cierto es que tiene de área (que es de medida por la tabla de el quilatador) cincuenta y cinco quilates; febles, porque tiene de largo, ochenta y seis quilates; y de ancho (por lo mas grueso ó ancho de ella) tiene treinta y cinco quilates. Los cuales dichos números de ancho y largo, multiplicado el un número por el otro y del producto de la dicha multiplicacion sacando su raya cuadrada, se hallará salir los cincuenta y cinco quilates con mas un pequeño quebrado que por ser tan corto no se hace estimacion de él, con lo cual queda probado que la dicha perla peregrina tiene la área, tamaño ó medida, los dichos cincuenta y cinco quilates. Y para mejor especulacion de esta verdad, se pasó á pesar la dicha perla en el peso de quilates, y habiéndola puesto en equilibrio con las pesas, se halló tener de peso cincuenta y dos quilates y tres granos, con que hay de diferencia del peso á la medida, nueve granos, la cual diferencia es muy corta respecto del todo del peso y medida de la dicha perla; y esta diferencia la ocasiona el ser la dicha perla demasiadamente sumida y angosta en la parte superior de ella por lo cual se alarga el compás hasta lo último de su extremo para tomar su medida, lo cual no lleva en el peso como en el compás: pues se ha dicho aqui del área y tamaño de la dicha perla peregrina y tambien de su peso (que es lo mas fijo), no se puede omitir el declarar su valor. En el tiempo presente cítase cada grano de peso ó de medida dejando redonda ó perilla en llegando á tener veinte granos, á razon de á cinco reales de plata cada grano, la cual cuando se hace cuadrando y cubicando el número de los granos de peso ó de área que tuviere la perla que se quisiere tasar; y porque nuestra perla peregrina (como está dicho) tiene de peso (mas por él se debe tasar y no por el área) cincuenta y dos quilates y tres granos, reducidos todos á granos hacen doscientos y once granos (por componerse cada quilate de cuatro granos), estos dichos doscientos granos se cuadrarán, que es el multiplicar el dicho número por sí mismo, y montará la dicha multiplicacion cuarenta y cuatro mil quinientos y veinte y uno, el cual dicho número se multiplicará por cinco (por ser tantos los reales que se le da de valor á cada grano de peso de parte en perfeccion) y montará la dicha multiplicacion, doscientos y veinte y dos mil seis cientos y cinco, y estos se dirán ser reales de plata, los cuales son los mismos que se le da de valor á la dicha perla peregrina en perfeccion.

Razon de otra perla como la dicha:

En el año de mil seis cientos y noventa y uno, se pescó en el mismo paraje dicho de el Darien en las Indias Occidentales en el mar del Sur, una perla con poca diferencia como la dicha Peregrina, como adelante se dirá; la cual dicha perla vino á parar en propiedad al poder del Sr. D. Pedro de Aponte Conde del Palmar, natural de las Canarias, este caballero pasó á España el siguiente año de mil seis cientos y noventa y dos, trayendo consigo la dicha perla, con otras que trujo, no de tanta magnitud (aunque grandes y buenas) vino á la córte de Ma-

Madrid por el mes de Octubre del dicho año, al tiempo que el rey católico D. Carlos II nuestro Señor (que Dios guarde), no estaba en ella por estar su Majestad en el Escorial, donde todos los años por el dicho tiempo vá á aplacar la justicia divina con sufragios y oraciones en beneficio de sus difuntos progenitores. No hallando el conde en la Corte á su Majestad, pasó desde ella al Escorial y en él á la morada del Excmo. señor D. Iñigo Melchor Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla y Leon y Mayordomo mayor del Rey nuestro Señor, y habiendo enseñado á su excelencia la dicha perla, su excelencia se la enseñó á su Majestad y habiéndola visto fué servido demandar al dicho Excmo. Sr. Condestable que la dicha perla se remitiese á Madrid, á mí Manuel Mayus para que la viese y informase lo que me pareciese; en cumplimiento de lo cual su excelencia fué servido describirme un papel (todo de su mano) por el cual me manda que, con vista de la dicha perla (que tambien me la remitió), le reconozca el valor y calidad de ella y que de todo lo que entendiere de ella que dé noticia á su excelencia. Con el dicho papel y perla volvió desde el Escorial á Madrid el dicho Sr. Conde del Palmar y me entregó el dicho papel y perla, y poniendo yo en ejecucion lo que su excelencia me manda por el dicho papel, reconocí la dicha perla, la cual es de hechura de una çermeña, y á la vista, en cuanto al tamaño, como el de la peregrina, escepto que este tiene algo de mas grueso en el gollete alto y junto á él tiene unas sombritas pequeñas y todo lo demás de ella tiene bastante blancura, lustre y diafanidad; en cuanto á su medida, mide ochenta y cuatro quilates de largo, y treinta y dos quilates de ancho, los cuales hacen cincuenta y un quilates y dos granos de área; y pasando á pesarla (que es lo mas cierto) pesa cuarenta y nueve quilates fuertes, los cuales hacen ciento y noventa y seis granos fuertes, y de estos hecho la cuenta (para darla su valor), como se hizo para dársele á la perla peregrina que se ha dicho antes de esta: monta ciento y noventa y dos mil y ochenta reales de plata; los cuales son los mismos que se le da de valor á la dicha perla respecto de su tamaño y considerándola en toda perfeccion.—Y por su peso, y no por su medida.—Tambien insinuó á su excelencia, el que no era fácil el hallar otra perla como la dicha para hacer igualacion y par con la peregrina, y que de la dicha union se seguia el tomar mas valor que el dicho la dicha perla y tambien dar mas valor que el dicho á la peregrina, causado el mas valor de la union de las dos, el cual no tendrian estando separadas las dichas dos perlas cada una de por sí (como adelante se dirá). Con dicho papel era repuesta y con la misma perla volvió el dicho Sr. Conde del Palmar en el Escorial y pasó en manos del Excmo. Sr. Condestable el dicho papel y la dicha perla, que su excelencia se lo notició y participó á su Majestad (Dios le guarde), el cual (con vista de lo dicho) fue servido de quedarse con la dicha perla y mandar que el conde del Palmar se le diese satisfaccion del valor de la dicha perla; y el dicho Sr. Conde del Palmar no admitió satisfaccion alguna pecuniaria, diciendo que le bastaba por paga de la dicha perla, el que su Majestad (Dios le guarde) la hubiere admitido y agradándose de ella, por lo cual su Majestad fué servido de honrar al dicho Conde del Palmar con la llave dorada de gentil hombre de su real Cámara, sin ejercicio, y con otras mercedes dignas de su calidad y de otros servicios que ha hecho á su Majestad, así en Flandes como en las Indias, y todo lo dicho corrió por la direccion y disposicion del Excmo. Sr. Condestable de Castilla, el cual con lo antiguo y noble de su sangre, en servicio de su Rey antes se emplee en volar y en correr, como lo han hecho sus antiguos y grandes progenitores.

Con lo cual se puede decir que tenemos en España en poder de nuestro gran Rey y Señor otra perla peregrina: pero porque la antigua no pierda el nombre de que esté en posicion de cerca de dos siglos á esta parte, á esta nuevamente traída y pescada la podemos con razon llamar La compañera de la Peregrina, y tambien debe y puede gozar del dicho nombre, porque el Rey nuestro Señor, ha sido servido demandar (como se ha hecho) guarnecer de forma que pueda servir con la peregrina (en ocasiones) para Zarcillos (?) ó arracadas de la reina

nuestra Sra. (Dios la guarde) por todo lo cual con mucha razon la pertenece el nombre de compañera de la peregrina.

Y porque he dicho que la union de esta perla con la peregrina, por ella en sí, toma mas valor, y tambien por la misma union dá mas valor á la dicha perla peregrina: por lo cual me ha parecido declarar aquí el valor y estimacion que se les debe dar á las dichas dos perlas juntas. Ya se ha dicho que la perla peregrina por sí sola respecto de su peso, y considerándola en toda perfeccion, en blancura y diafanidad, que tiene de todo valor doscientos y veinte y dos mil, seiscientos y cinco reales de plata. Tambien se ha dicho que esta perla que nuevamente se ha traído (que llamamos compañera de la peregrina) que tiene de valor por sí sola respecto de su peso y considerándola en toda perfeccion, en blancura y diafanidad, que tiene de todo valor ciento y noventa y dos mil y ochenta reales de plata. Y ambos valores montan cuatrocientos y catorce mil seiscientos y ochenta y cinco reales de plata: estos valores (como está dicho) son los que tienen las dichas dos perlas considerando sus valores de cada una de por sí: pero ahora que son dos por la union de ellas, se las acrecienta por mas valor un quinto de la cantidad que monta la tasacion de ambas las dichas perlas tasadas cada una de por sí, y porque la dicha tasacion en la forma dicha, monta (como está dicho) cuatrocientos y catorce mil seiscientos y ochenta y cinco reales de plata, á estos se les añadirá un quinto por razon de dicha union, el cual monta ochenta y dos mil novecientos y treinta y siete reales de plata, los cuales juntos y sumados con los dichos cuatrocientos y catorce mil seiscientos y ochenta y cinco reales de plata, monta todo cuatrocientos y noventa y siete mil seiscientos y veinte y dos reales de plata, el cual dicho precio es el justo valor de las dichas dos perlas respecto de su peso y de su union.

Y porque hay variacion en los valores de los reales de plata me ha parecido conveniente el declarar que estos reales de plata de que se componen los valores de las dichas dos perlas, se ha de entender que treinta y dos de ellos hacen un doblon de á dos escudos de oro. Y ocho de ellos hacen un real de á ocho de los antiguos de plata blanca.

Perla peregrina.	222,605	reales de plata.
Perla su compañera.	192,080	»
<hr/>		
Ambas perlas, sin lo que se considera por la union.	414,685	reales de plata.
<hr/>		
Añádase un quinto de todo, por la union, monta dicho quinto.	082,937	»
<hr/>		
Monta todo el valor de las dichas dos perlas con el dicho quinto.	497,622	»
<hr/>		
Los cuales hacen quince mil quinientos y cincuenta doblones de á dos escudos de oro y mas veinte y dos reales de plata.		
Todo valor.	15,550	doblones y 22 reales.

Pasa adelante mas perlas.

Perlas de la Corona. Mas tiene el rey nuestro Señor (Dios le guarde) doscientas perlas que llaman de la Corona; las cuales son de buen Oriente, con blancura, lustre y diafanidad, y pesan todas seiscientos y cincuenta quilates que corresponde á ser cada una de á quince granos venecianos de peso la una con la otra.

Tienen de valor cada una de las dichas perlas, conforme á su calidad y peso novecientos y cuarenta y nueve reales de plata de los antiguos, que treinta y dos de estos hacen un doblon de á dos escudos de oro.

Y al dicho respecto monta el valor de las dichas doscientas perlas, ciento y ochenta y nue-

ve mil y ochocientos reales de plata (de los dichos), el cual dicho precio es el que tienen de valor intrínseco, considerando el valor de cada perla de por sí.

A las dichas doscientas perlas se las añade por valor extrínseco (que se llama por la union) una cuarta parte del todo de su valor. La cual dicha cuarta parte monta cuarenta y siete mil cuatrocientos y cincuenta reales de plata.

Las cuales dichas dos cantidades el intrínseco y extrínseco sumadas en una, montan doscientos y treinta y siete mil doscientos y cincuenta reales de plata, el cual precio es todo el valor de las dichas doscientas perlas aquí declaradas.

Y estos dichos reales de plata son de los que treinta y dos de ellos hacen un doblon de á dos escudos, y al dicho respecto, hacen siete mil cuatrocientos y catorce doblones de á dos escudos, y mas dos reales de plata.

Otras cincuenta y una perlas que tiene S. M.

Tiene S. M. (Dios le guarde) un hilo ó gargantilla con cincuenta y una perlas redondas, que la mayor de ellas, que hace medio á la dicha gargantilla, es de treinta y cuatro granos de peso, y de ahí van las dichas perlas en disminucion hasta las dos que son de á trece granos, escepto una que es la mas pequeña de todas las demás. Y en los trechos que hay desde la perla de el medio por ambos lados hasta las de los extremos, hay perlas de á veinte y cuatro y de á veinte granos. Y pesan todas doscientos y setenta y ocho quilates que corresponde á ser á veinte y dos granos febles cada una, la una con la otra. Y valen conforme al dicho tamaño, y considerándolas en toda perfeccion, tienen de valor, ciento y cuatro mil y quinientos reales de plata de los antiguos, de los que treinta y dos reales de plata de ellos hacen un doblon de á dos escudos de oro.

Y porque de mas del precio dicho se debe considerar y dar por mas valor de las dichas perlas, lo que las toca, y pertenece por la union de ellas, y trabajo y tiempo de haberlas juntado, por la cual razon á estas dichas cincuenta y una perlas se las añade y acrecienta una cuarta parte de todo el dicho valor, y dicha cuarta parte monta, veinte y seis mil ciento y veinte y cinco reales de plata, los cuales juntos con los dichos ciento y cuatro mil y quinientos reales de plata, que tienen de valor las dichas perlas, sin la cantidad que se les dá de mas valor por la dicha union, montan ambas partidas ciento y treinta mil seiscientos y veinte y cinco reales de plata de los antiguos.

Los cuales dichos ciento y treinta mil seiscientos y veinte y cinco reales de plata reducidos á doblones de á dos escudos, contando treinta y dos reales de plata por cada doblon, hace cuatro mil y ochenta y dos doblones y mas un real de plata de los antiguos.

Estas dichas cincuenta y una perlas fueron del Príncipe de Piombiu, el cual (con otras cosas) las tenia empeñadas en una cantidad muy considerable, en poder de Pedro de Llanos, platero, y los herederos de dicho Pedro de Llanos, se las vendieron á Su Majestad (Dios le guarde) con consentimiento de dicho Príncipe.

Mas tiene el rey nuestro Sr. (Dios le guarde) las arracadas de perlas siguientes :

Dos arracadas de oro esmaltadas de blanco y negro y guarnecidas ambas con ocho diamantes jaquelados prolongados : otros tres diamantes almendrillas, pequeños, cada uno en un pendiente y no son mas de tres los dichos entre pendiente, por quanto falta uno en una de las dichas arracadas, y otros seis diamantes muy pequeños que están en el medio de un lacito que sirve de copete á seis pendientes que tienen las dichas arracadas : dos asientos en los copetes de las dichas dos arracadas, y seis pendientes perillas de perlas, tres en cada una de las dichas dos arracadas, de forma que las dichas dos arracadas están guarnecidas de diez y siete diamantes, los ocho grandes jaquelados prolongados, los tres pequeños almendras, y los seis diamantes restantes son rosas muy pequeñas, y con dos asientos en los medios de los copetes y con seis perlas perillas grandes por pendientes de las dichas arracadas, vale todo lo dicho, po-

niendo el valor de las dichas seis perlas conforme á su tamaño por lo que se les dá de valor en toda perfeccion y con la union, y en los diamantes conforme á su tamaño y bajando de su precio los defectos que tienen, los cuales precios son los siguientes :

1	pesa 22	quilates,	28	granos.	38,720	Reales.	
1	pesa 18	id.	72	id.	25,920	id.	
1	pesa 18	id. y medio,	74	id.	27,380	id.	
1	pesa 19	id. y medio,	77	id.	30,420	id.	
1	pesa 21	id.	84	id.	35,280	id.	
1	pesa 20	id.	80	id.	32,000	id.	
							<hr/>	
							189,720	Reales.

Prosiguen las arracadas de perlas.

Asientos 2.º											
1	Area,	10	quilates :	á	20	reales el	quilate.	2,000	Reales.	
1	Area,	9	id.	á	id.	id.	1,620	id.		
										<hr/>	
										193,340	Reales.

Monta todo el valor de las dichas seis perlas y de los dichos dos asientos, ciento y noventa y tres mil trescientos y cuarenta reales de plata, el cual precio es todo su valor, considerándolas en toda su perfeccion.

Y porque se les debe dar mas aumento de valor por la union, se considera el darlas una cuarta parte de mas de los dichos ciento y noventa y tres mil trescientos y cuarenta reales de plata que tienen de valor sin la dicha union, y la dicha cuarta parte monta cuarenta y ocho mil trescientos y treinta y cinco reales de plata, los cuales juntos y sumados con los dichos ciento y noventa y tres mil trescientos y cuarenta reales de plata, montan ambas partidas doscientos y cuarenta y un mil seiscientos y setenta y cinco reales de plata, el cual dicho precio es todo el valor de las dichas seis perlas y dos asientos, considerándolas en toda perfeccion.

Los diez y siete diamantes dichos que tienen las dichas arracadas, los ocho de ellos son de á siete granos fuertes el uno con el otro y los nueve diamantes restantes son pequeños y se considera el valor de todos los dichos diamantes y el oro de las dichas arracadas, seis mil seiscientos y veinte y cuatro reales de plata, el cual dicho precio es la mitad de toda la tasacion de los dichos diamantes.

Monta todo el valor de las dichas dos arracadas en la forma dicha, doscientos y cuarenta y ocho mil doscientos y noventa y nueve reales de plata. Y estos reducidos á doblones, contando á treinta y dos reales de plata de esta por cada doblon de á dos escudos, hacen siete mil setecientos y cincuenta y nueve doblones y mas once reales de plata.

(1) Biblioteca Nacional. X—21—M. S. S.

Copiado por **Antonio de Torres.**

Archivero, bibliotecario y anticuario.

DISCURSO LEIDO ANTE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA. POR EL EXCMO. SEÑOR
DON ALEJANDRO LLORENTE.

21 DE JUNIO DE 1874.

Tambien puede ocurrir alguna duda acerca del origen de la prosperidad de aquella República, nada semejante por cierto á otros Estados á que se dió igual nombre en la antigüedad, y menos aun á los que llevan en nuestro siglo. Bien léjos

estaba en convertirse en República del ánimo de los habitantes de Amsterdam, de Midelburgo, de Leyden y de Groninghen cuando comenzaron sus alteraciones, pues ni siquiera fué su propósito romper el vínculo que de antiguo los unia con el heredero legítimo de la casa de Borgoña; y aun es de advertir que en los primeros tiempos no mostraron particular repugnancia á someterse á la dominacion de Felipe II, bajo condiciones que dejando á salvo sus fueros y franquicias hicieran tambien desaparecer la causa borrando el rastro de los precedentes disturbios. Ni menos con la forma monárquica debian de hallarse mal avenidos, pues que á tantos Príncipes hicieron luego ofrecimiento de la corona, entre ellos á la Reina Isabel de Inglaterra que les dispensaba una proteccion altanera, tasada y onerosa, al Rey de Francia aun cuando pertenecia á tan desventurada casa como era la de Valois, y aun llegaron á proclamar Soberano con título de Duque de Brabante á Francisco, Duque de Anjou, que tambien pertenecia á la misma raza, y solo por su falsedad y veleidades era notable; ni faltaron partidarios dentro de Holanda al Archiduque Matías, Príncipe de la estirpe austríaca, que sólo les llevó por auxilio la espada sin gloria de un fugitivo aventurero; los tuvo el Rey de Dinamarca, cuyo escaso poder no alcanzaba á ampararlos; y el Conde de Leicester, á quien el favor de Isabel con ser tan grande no consintió que se elevase hasta el punto de ceñir una corona. Acaso los que intentaban ofrecerla al Príncipe Guillermo de Orange hubieran llevado á cabo el propósito á pesar de la emulacion de otros magnates, si entre la paciente y disimulada ambicion de aquel Príncipe y el Trono que le proponian el asesino puñal de Baltasar Gerard no se hubiera interpuesto. Y si estos diversos proyectos no acreditaron la vocacion republicana de los neerlandeses, pues que solo por falta de un Rey á quien pudieran aclamar adoptaron la nueva forma de gobierno, menos la demostraron posteriormente la facilidad y prontitud con que fué creciendo el poder del Stathouderato al mismo compás que el lustre ya antiguo y la popularidad de la casa de Orange Nassau, fundada en los servicios de tan grandes Príncipes, político el uno, guerreros los otros, como fueron el mismo Taciturno y sus hijos Mauricio y Federico, Enrique, hasta que llegó la hora de acomodar el título á la esencia de las cosas, y decorar la Autoridad Suprema con el que habitualmente usan las Monarquías. Ciñéndome á los tiempos á que me refiero obliga la fuerza de la verdad á reconocer que el régimen establecido en los Países-Bajos aun despues de su revolucion, en nada se asemeja el que lleva el nombre de democrático en nuestros dias, pues que si bien residia en los estados generales la potestad superior, aquellos se componian de representantes de los estados de provincia, y estos de delegados de los Municipios, los cuales eran corporaciones revestidas de verdadero privilegio, segun la acepcion que dan hoy muchos á esta palabra, aunque no en provecho de ellas, sino con ánimo de establecer el mejor Gobierno en beneficio de todos. Y como estas corporaciones, compuestas de los mas acaudalados, se completaban con nombramientos que ellas mismas hacian al ocurrir vacantes, resulta que en aquellos grados de delegacion sucesiva no habia sombra ni asomo de eleccion popular ni intervencion de la muchedumbre; y que no manejaban el Gobierno otras clases sino los magistrados, los Profesores de artes liberales, los que habian ganado caudal en el ejercicio del comercio y la industria en cuanto á las ciudades y lugares populosos, en union de ciertos nobles y señores que por derecho propio se arrogaban el de representar á las poblaciones rurales: de tal manera, que si era sobradamente crecido el número de personas que manejaban los negocios del Estado para que pudiese cuadrar á

este el nombre de oligárquico, tampoco se podia confundir con repúblicas democráticas como la de Atenas ú otras de Grecia, y menos con las que llevan hoy igual denominacion. Y aun cuando es árduo apuntar en breves frases cual es el origen de la grandeza ó decadencia de cada estado, si se me estrechase á explicar como fué tan alto el vuelo de aquella naciente república, contestaria sin vacilar que se hubo de atribuir, mas bien que á causas misterosas, ni á la mágica virtud de las palabras, ni aun á la menos quimérica de las formas políticas, á resortes har-to mas poderosos, como fué, sobre todo, el ordenado concierto de las voluntades y de los esfuerzos, ayudado con patrióticos sacrificios, con el amor al trabajo, fuente de todo linaje de grandezas en los pueblos modernos y con cierto instinto práctico reñido con las quimeras y apreciador exacto del límite de las cosas posibles, á cuyas dotes suelen ir reunidas ciertas virtudes modestas, que con ser subalternas no por eso dejan de ser provechosas para su felicidad y solidez así de las monarquías como de las repúblicas; aunque en el caso á que me refiero no fué poco lo que ayudaron luego á realzarlas el brillo de las artes y el lustre de rasgos heróicos, como respectivamente lo acreditan la fama de Rembrant y de Hems-kerque.

Se me ha de perdonar esta digresion á que ha dado origen mi propio convencimiento, autorizado ciertamente con el ejemplo y práctica del personaje á quien he consagrado mi discurso. Pero nada mueve á que se haga aprecio de las partes de un combatiente quien pasa por alto las de su contrario, cualesquiera que sean el origen y justicia de la contienda ó el término final de la misma, y así es, que para poner de realce el valor y proezas de los españoles, nunca desaprovechó Coloma las ocasiones que á su notoria imparcialidad se ofrecieron al referir aquellas guerras, con cuya memoria para siempre quedó tan relacionada su propia reputacion militar y literaria.

Ya es tiempo de que volvamos á hablar de este último, á quien nombró el Rey Gobernador de Perpiñan, Lugarteniente de Capitan General de los Condados de Rosellon, Puigcerdá y Cerdania, en Junio de 1600, es decir, dos años despues de la muerte de Felipe II. Doce habian sido los que pasó asistiendo á las continuas campañas de Francia y de los Países-Bajos, y tiempo era que reposara de tanto cansancio y peligro en su nuevo empleo, donde sin embargo no habian de escasear las inquietudes. Si á costa de largos tratos habia sido posible á los Gobiernos situados á uno y otro lado del Pirineo firmar las paces de Vervins, mas difícil era avenir las ánimos de entrambos pueblos al cabo de tan largas y sangrientas discordias, por cuya razon quedaron en disposicion indecisa entre la avenencia y el resentimiento, dudándose cada dia si al siguiente no renaceria la guerra, y sobre todo, en aquellas fronterizas comarcas del Rosellon colocadas entre los dos Reinos en posicion tan poco segura y resguardada de la ajena codicia, como luego lo acreditaron los sucesos. Aun durante los años mas tranquilos del reinado, ántes y despues del doble casamiento que pareció prenda de paz entre una y otra corona, se encuentran en las correspondencias del nuevo Gobernador curiosas noticias acerca de sus forzadas relaciones con varios de los personajes, cuyas inquietudes ocasionaron tantos disturbios del lado allá de los Pirineos durante la minoría de Luis XIII. Con igual cargo pasó luego á Mallorca, pero necesito del breve espacio que los límites de este discurso consienten para referir mas graves sucesos. De las treguas de Holanda habia corrido gran parte del plazo; hablábase mucho de su terminacion próxima; hácia aquel mismo lado era posible saltase alguna chispa del incendio que levantaron en el Imperio

aleman las materias de religion y la rebelion de Bohemia, y comenzaron á correr rumores de nueva guerra en Flandes cuando fué llamado Coloma á aquel teatro famoso de sus primeras campañas.

Habíale nombrado el Rey General de Cambries y Castellano de aquella misma ciudad de Cambray, de cuyo sitio en 1595 hizo tan fiel y animada relacion en su libro, y como no era en aquel puesto su asistencia precisa ántes de que comenzaron las hostalidades, y parecia ocasion por otra parte de que fuesen oidos los consejos de su esperiencia, mandóle el Archiduque Alberto que para entrar en la Junta de guerra pasase á Gante, á cuyo lugar desde Bruselas se habia trasladado en nuestros dias la corte, pues lo era y no poco lucida la de los Países-Bajos, aunque de ella suelen hablar nuestros historiadores menos de lo que su importancia reclama. Era además imágen fiel de la union de la casa de Austria representada en el casamiento del Archiduque Alberto con la hija de Felipe II; venia á ser como vanguardia de la Monarquía de España en medio de Europa, y como centro de las más interesantes negociaciones y de las más activas campañas, por cuya razon allí concurría un gran número de personas ilustres por las armas, por su rango, ó por el manejo y práctica de los negocios. Sobresalia y ocupaba el primer puesto entre los militares, como el mas insigne de todos, el genovés Ambrosio Espínola, que comenzando á ser soldado á los 30 años, de repente habia subido á los mas altos grados y cargos de la milicia, pero dando tan buena cuenta de ellos, que desde el prolongado sitio de Ostende, á principios del siglo, ganó celebridad en toda Europa, confirmada más adelante con diferentes campañas, durante las cuales se mostró digno competidor de tan prudente y experto General como era el Príncipe Mauricio de Nassau, y no eclipsada despues por ninguno de cuantos Generales extranjeros estuvieron al servicio de España durante el Siglo xvii.

Al mismo tiempo que General en aquellos ejércitos era Ambrosio Espínola Consejero de los Archiduques, depositario de su confianza, Mayordomo mayor de su palacio. Sostuvo con Coloma durante largos años relaciones de buena amistad, y si bien no se logró su deseo de que fuera este último su cuartel Maestro general en la anunciada campaña, y aunque los tuvo alejados la diversidad de sus cargos, medió entre ellos por entonces continúa y activa correspondencia.

Asi como este era el principal personaje en la córte y en los campamentos, de la misma suerte lo fué en los consejos el Marqués de Bedmar luego que llegó á Flandes, algunos años mas tarde que Coloma, concluida su embajada que le hizo famoso en Venecia, de donde trajo mortal ódio contra aquellos republicanos, y le duró hasta el último dia de su vida, de lo que he hallado repetidos rastros en su correspondencia con Coloma. Eran irregulares y extrañas ántes de quedar viuda la Infanta las relaciones entre la córte de Madrid y la de Bruselas, sin que atinaran á determinarlas claramente los tratados, sin encerrarse esta última en los límites de la subordinacion, ni rayar en los verdaderos de la independencia, tampoco se acierta á comprender cuales fueron despues las funciones del Marqués de Bedmar si era Embajador del Rey de España, cómo lo rezaba su título, cerca de la Infanta, ó si de esta era como tutor ó principal Ministro; pero lo seguro es que sin noticia y dictámen suyo no se adoptaba resolucion alguna que fuera de carácter grave y que con él habian de contar y tratar los Generales Españoles y los enviados Extranjeros. Por razones fáciles de comprender no podia ménos de inclinarse aquella córte á cuantos partidos y resoluciones estrecharan la amistad y la alianza de España con Austria; pero aun mas austriaco que

los mismos Archidukes era el embajador, no porque dejase su corazón de ser español, sino porque en su mente estaban ligados hasta el punto de confundirse los intereses de su patria con los de religion y del imperio, de tal suerte que fuera de esta alianza no divisaba la rectitud de su conciencia sino perdicion y ruina, aun cuando creyera que Austria y Baviera solian ajustar su conducta á su propia voluntad y conveniencia, olvidando la de España. Decia más, y son palabras suyas textuales las que copio: decia que «para obrar así ambos gobiernos era su principal fundamento saber que en caso de guerra el de Madrid no podia dejar de asistirlos y que esta persuasion los endurecia y habia de endurecer siempre:» pero añadia luego que «no habia forma humana de quitarles esta persuasion, como no fuera queriéndolos perder, lo cual no convenia á la conciencia ni á la honra.» Con cargo de Embajador se hallaba el Marqués de Bruselas, cuando recibió de Roma el Capelo con la apelacion de Cardenal de la Cueva, siendo de notar que en una misma promocion ascendieron á la dignidad de Príncipes de la Iglesia el personaje de quien hablo y el Obispo de Luçon á quien la historia conoce con el nombre de Cardenal de Richelieu, y que con ideas más mundanas y muy diferentes en punto á alianzas por guiarle miras temporales, fué el mayor enemigo de cuantos tuvo la casa de Austria. Pero el de la Cueva, aunque nunca hasta entonces habia pertenecido al estado eclesiástico, pues que dijo siendo Embajador su primera misa, entendia de muy diversa manera los deberes políticos que su nueva dignidad le imponia. Por lo demás, era este Cardenal persona de probado teson, de suma rectitud y muy práctico en el manejo de los hombres y de los negocios.

Por su gran importancia y por la parte que tuvieron en sucesos que he de referir despues, no he podido menos de hablar de estos personajes, y por la brevedad me limitaré á mencionar á otros que componian aquella córte y á cuyo cargo corrian los ejércitos y negociaciones, como eran entre los españoles don Gonzalo de Córdoba, hermano del Duque de Sesa, á quien no poco daba que hacer el cumplir con las obligaciones de nombre tan afamado; D. Luis de Velasco, Conde de Salazar; el Veedor General, D. C. de Benavente y Benavides, el Secretario Pedro de San Juan, y entre los naturales de aquellas provincias, el Conde de Bucquoy, veterano de nuestras guerras de Flandes, y despues aun mas famoso por sus victorias de Bohemia, el Conde Enrique de Berg como General, y como Magistrados y negociadores el Canciller Pequius y el Secretario Fernando de Boisshot.

Centro y alma de aquella córte era la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia, hija predilecta de Felipe II. A pesar de la madurez de los años, conservaba aquella señora restos de su celebrada balleza que templaba la majestad de su porte, ayudándose para ello con la dulzura de su carácter en el cual se concertaban las mas opuestas perfecciones. Sin renunciar á las que son propias de su sexo, descubria ánimo varonil en las vicisitudes de la guerra y en los cuidados y afanes del Gobierno. Antes y aun despues de enviudar para nada estorbaba en su palacio la sincera austeridad de su vida religiosa á las apacibles y alegres costumbres, asi del pueblo como la de los señores flamencos. *Con blandura* era el lema de su administracion maternal, y sin embargo, manejaba con mano firme las riendas de aquel turbulento Estado. De la altura conveniente no permitia que su decoro decayese un sólo punto, y sin embargo, asistia á los ejercicios populares con los mas humildes y concurría á tomar parte en el tiro de ballesta tan apreciado por los flamencos. De los aciertos de su Gobierno pueden correr diversas opiniones; pero

de cuantos escritores herigieron la historia en tribunal supremo para juzgar á Felipe II, ninguno recuerdo que para las virtudes de la hija tuviese palabras que no fueran de alabanza y respeto. De igual suerte que se asemejaba la Infanta Isabel á otras ilustres Princesas de la misma estirpe, no desdecia tampoco del de otros Príncipes de la casa de Austria el carácter del Archiduque Alberto, tanto en sus cualidades como en sus defectos. Formado y educado á su imágen y semejanza por Felipe II, que le preferia á sus demás sobrinos, supoluego en Bruselas templar el rigor que aquellos pueblos hubiesen tildado de adusto, y aunque extremado en su devocion, se conservó á igual distancia de la laxitud de su padre Maximiliano II, sospechoso á los ojos de la ortodoxia, tanto como de las ideas que en Madrid reinaban y aun de las doctrinas que aplicaba su primo Fernando de Gratz, á la gobernacion del Imperio.

No era ciertamente inútil en Bruselas al lado de los Archidukes la presencia de los personajes que antes he mencionado, porque de allí, aun mas que de Madrid, habia de ser de donde recibieran direccion é impulso las campañas, como habia sucedido antes de que se ajustase la tregua, y de la misma suerte no podia aquella córte dejar de ser el centro de las negociaciones, pues que ni el rápido curso de las primeras ni las fases diversas de estas últimas daban tiempo á que los correos, cuyos viajes eran lentos, trajesen á España noticia de los sucesos y volvieran á llevar noticia de las resoluciones, que solian ser tardas é imtempestivas. De cuyas circunstancias provenia que la delegacion de facultades, á que antes la confianza señalara ámplios límites, hubiese llegado á ser casi omnímota por efecto de la necesidad, y de tal suerte, que en vista de las correspondencias y documentos acerca de los negocios mas graves del centro de Europa casi ocurrian dudas para resolver donde residia el Gobierno Supremo de la Monarquía, á no ser por la frecuente necesidad de auxilios y provisiones que la guerra requeria, que los ejércitos devoraban, y que habian de proporcionar en medio de mil penurias y escaseces los Ministros del Rey de España. Del desembarazo con que solian obrar los Archidukes en los casos mas graves suministra buen ejemplo lo que ocurrió en 1609 al tiempo en que fueron ajustadas las treguas cuyo plazo aun corria en la época á que me refiero, siendo sabido que ántes que tuviese noticia ni ménos diera su aprobacion al Rey de España ya habia comenzado la suspension de armas; así como es indudable que al ajustar aquel tratado, si bien fué el fundamento principal hallarse por una y otra parte las fuerzas cansadas y los tesoros exhaustos al cabo de 40 años de contienda, en cuanto á ciertas condiciones y pactos harto dudosos y oscuros, mas bien se tuvo presente el reposo de que estaban necesitadas aquellas provincias de Flandes que el interés universal de toda la Monarquía, cuyo comercio y vastas posesiones ultramarinas quedaron entregadas fuera de ciertas latitudes á la depredacion de las escuadras holandesas y hubieron de continuar soportando los rigores de la guerra.

Estaban á punto de terminar los 12 años de estas treguas, y no era posible que antes de resolverse convendria romperlas ó renovarlas dejase de ser oida la voz del Castellano de Cambray, tan práctico en materias de milicia, tan enterado de los negocios de aquellas provincias como celoso y diligente en el servicio del Estado. En Abril de 1620 envió al Rey un papel ó Memoria que abrazaba dos puntos diferentes; si se debia prolongar la suspension de armas, ó en caso contrario, cómo convendria abrir la campaña. Acerca del primero de la opinion Coloma, que por cierto no podia ser mas atinada ni expresada en términos mas claros y lacó-

nicos, se redujo á decir que se habia de adoptar «entre una buena paz y una buena guerra.» Buena paz habia de ser la que extendiera sus beneficios á los dominios del Rey en su extension vastísima sin dejar asidero á encuentros y novedades de una ni de otra parte. Tres eran las concesiones que en semejante caso se habia de exigir que hiciesen las que todavía llamaba Coloma *islas rebeldes*: que renunciaran á su mal fundada libertad, que se retirasen del trato y comercio con las Indias, y que le abriesen á nuestros bajeles por el rio Escalda, dejando desembarazada la navegacion hasta Amberes; si al menos se salia con las dos últimas serian tolerables; si con la postrera solo «disculpables en alguna manera á los que gustan sobradamente de palmas;» pero con las condiciones de las pasadas las declaraba «indignas de la grandeza del Rey y ofensivas para la conservacion de los demás reinos y provincias.» Bien debió conocer quien asi discurria cuan difícil era que al cabo de 40 años de guerra y 12 de tregua renunciasen á su independencia los holandeses; y asi es que sin mostrar en esta parte sobrado teson, advierte «que hay menos inconveniente en dar uno á su contrario lo que á él se tiene bien ó mal adquirido, que en poner lo que queda en conocido peligro.» Lo que le parecia intolerable era que en los 12 años de la tregua unos vasallos rebeldes no solo se hubieran salido con inquietar las costas de las islas occidentales, y mas aun de las orientales sino con poner en balanza el dominio y posesion de ellas con el mismo desenfado que si las poseyeran los gentiles y no las hubieran ántes ganado los portugueses á costa de su sangre y trabajo.

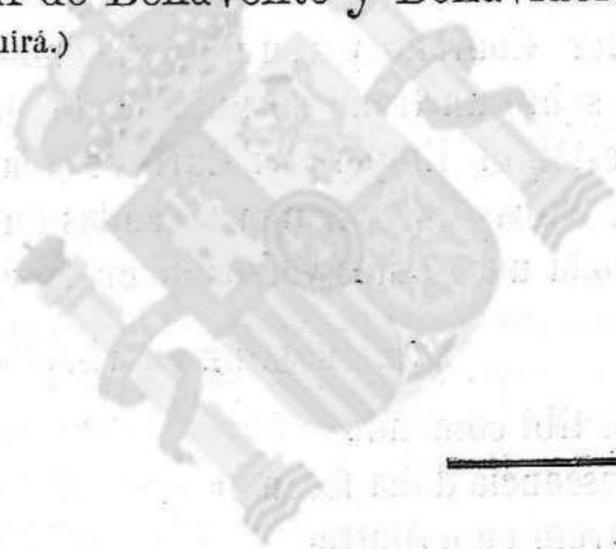
Y en cuanto al punto de la navegacion de Escalda (que por cierto ha sido litigio renovado en presencia de la generacion actual), señalaba elocuentemente los daños que se habian seguido á Amberes, que de lugar muy pequeño como era 200 años antes, llegó á ser el mas opulento y noble de Europa; pero luego con quedar cerrada su navegacion, de tal manera habia usurpado su prosperidad Amsterdam, pueblo apenas conocido al empezar las guerras, que ya no era inferior esta última ciudad ni á Génova en riqueza, ni á Lisboa en concurso de todo género de mercancías, ni á Venecia en la fortaleza del sitio. Por si no llegara el caso de ajustar paces convenientes, pasaba el autor del discurso á explicar cómo se habian de emprender campañas venturosas, y para este fin designaba la fuerza, composicion y situacion que convendria dar á tres ejércitos que eran en su concepto indispensables, con particularidades y explicaciones importantes que por falta de espacio me veo obligado á omitir. Ocurríasele para sus proyectos un reparo muy natural, y era el del dinero que habia necesidad de juntar para semejante empresa; pero despues de responder que era imposible comprar barata la total firmeza y seguridad de la Monarquía, añadió otra consideracion muy notable: «Si vemos, decia, que los reinos y provincias que V. M. tiene en Italia se han desentrañado para acudir á las cosas de Alemania, cuánto más no se debe esperar de ellos para otras propias de la Monarquía como las de Flandés y aun las de las Indias de Oriente y de Occidente.» Abrevio y termino la cita de este importante documento, pero no puedo menos de añadir que su estilo es notable por la claridad, conviccion y el tono de urbanidad y elegancia que nunca sufre el eclipse menor ni en las cartas del mismo autor, ya políticas y oficiales, ya familiares y amistosas, ni en sus obras impresas, ni en otras que hubieran merecido serlo como este discurso de que ablo y otros varios papeles, informes, memorias y consultes acerca de los mas graves negocios del Estado que en su tiempo fueron de carácter secreto y hoy pudieran y aun deberian prestar nueva claridad á la historia.

Antes de que terminasen las treguas de Holanda comenzó la guerra de Ale-

mania con ocasion de haber querido coronarse Rey de Bohemia el Príncipe Palatino del Rhin, por cuyos estados entró el Marqués de Espínola con un ejército español en el mes de Setiembre de 1620, mientras tanto que otro diverso gobernado por el de Bucquoy iba en busca del usurpador hasta arrojarle de Praga. Con el primero de estos ejércitos entró por el Palatinado D. Carlos á cuyo cargo despues de haber atravesado el ejército dos veces el famoso rio, corrió el apoderarse de Kreutznach, lugar que habia de ser centro de las operaciones y cuartel del ejército de Espínola. Con esta invasion del Palatinado, á no ser que se quiera contar desde la rebelion de Bohemia, comenzó la guerra que con tanto daño de Europa y muy en particular de la Monarquía española, se habia de prolongar por espacio de los 30 años que le dieron nombre.

Valia poco determinar cuales fueran condiciones honrosas para la paz, ni el mejor sistema para la guerra, ni tampoco podian ser de gran fruto las operaciones preliminares de ella si no se contaba con los recursos necesarios para su prosecucion y buen término, como lo habia advertido Coloma, aunque es aviso que pueden omitir imprudentemente los que no son tan prácticos consejeros. Para que propusiese y recomendara el despacho de las indispensables provisiones, acordaron los Archidukes fuese á Madrid D. Carlos, conociendo que asunto tan árduo en las circunstancias del Gobierno de España no podia correr á cargo de persona de mayor celo. Bien era menester, en efecto, que empleara su autoridad y reputacion, y no estaban de más las espuelas de su elocuencia para impedir que con la acostumbrada lentitud se retardasen las resoluciones y se malograsen las empresas, y por si se dormia su celo no dejaban de estimularle desde Bruselas con cartas incesantes el Marqués de Espínola, el de Bedmar, el Veedor general D. Cristóbal de Benavente y Benavides, y hasta el mismo Archiduke.

(Se concluirá.)



VARIEDADES.

BREVES APUNTES

SOBRE LAS BIBLIOTECAS DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL.

En el número correspondiente al mes de Agosto, describimos á grandes rasgos la Biblioteca principal del Monasterio de San Lorenzo (Escorial), no queriendo hacerlo de los tesoros literarios que en ella se encierran por creer necesario dar á esta parte mas estension en razon de ser mas importante que la ya descrita.

Entre las joyas literarias que se custodian en esta Biblioteca se halla un cuaderno que se conoce con el nombre de *Códice áureo* á causa de contener los cuatro evangelios, los Prefacios y Epístolas de San Gerónimo y los Cánones de Eusebio Cesariense escrito con letras de oro. Su tamaño es de 3 cuartas de alto por mas de 1 y medio de ancho y tres pulgadas de grueso próximamente; se halla encuadernado en tafíete encarnado sobre tablas, siendo sus cantos de bronce dorado y sus broches de argentino metal. Contiene 168 hojas de pergamino sumamente fino. La letra es clara y de un tamaño regular y la tinta empleada en ella conserva el mismo tono y brillo que si se acabara de escribir: en cuanto á las letras de oro están sobrepuestas al pergamino, formando relieve y no como generalmente se encuentran escritas en otros libros con oro desleído á manera de tinta, el valor del oro empleado en ellas se puede calcular en mas de 5000 reales. Es de notar que apesar del tiempo transcurrido no ha desaparecido ni el mas pequeño rasgo y aun cuando se arrugue el pergamino no por eso saltan las letras de oro.

En la primera de sus hojas vemos al emperador Conrado y á su mujer la emperatriz Gisela postrados en presencia del Salvador que se halla sobre un trono de nubes y de ángeles en actitud de dar su bendicion, y en la segunda hoja están el Emperador Enrique y la Emperatriz Doña Inés su esposa, delante de Maria Santísima: ambas hojas tienen leyendas en verso al rededor y tambien en cuatro círculos que hay en cada una. Estos versos dicen lo siguiente:

EN LA HOJA DEL SALVADOR.

Da veniam merear
Cujus sum munere Cesar:
Pectore cum mundo Regina
Precamina fundo
Æternæ pacis
Et propter gaudia lucis,
Ante tui vultum
Mea defleo crimina multum.

EN LA HOJA DE LA VÍRGEN.

Me tibi comendo
Presencia dona ferendo
Patrem cum Matre
Quim junctam Plis. amore
Ut sis adiutrix
Et in omni tempore fautrix
O Regina Poli
Me regem spernere noli.

EN LOS CÍRCULOS.

Joanes qui signatur per Aquilam
Lucas qui signatur per Vitulum
Marcus qui signatur per Leonem
Matheus qui signatur per Hominem.

Iusticia virtus eximia et alta
Temperancia inter Agnum et Leonem in edi
Prudencia doctrix disciplinæ Dei
Fortitudo contra vitia bellatrix invicta.

Además del lujo desplegado en estas dos primeras hojas encontramos en las siguientes los retratos de los Pontífices desde S. Pedro, hasta Leon I, formando un total de 48 papas, y últi-

mamente en los principios de los capítulos se encuentran mas de cincuenta historias y en cada Evangelio el retrato de su respectivo Evangelista, no desmereciendo estos trabajos en nada de los ejecutados en las primeras hojas. Debíó emplearse mas de 50 años en la ejecucion de los trabajos que este precioso códice contiene, segun se desprende de su pintura, que si bien tosca en su principio, mas ganando las figuras en perfeccion y gusto en el colorido; el hallarse algo borrosa la tinta general de las carnes, depende sin duda alguna que el artista con objeto de darle cuerpo hizo bastante uso del albayalde, cuyos malos resultados se conoce no precavió. Segun los datos que existen con mas visos de verdad debíó escribirse en Spira, mas no puede fijarse con certeza y lo que de todo punto se ignora, es el nombre del autor.

Segun se deduce de su contenido, este códice mandado escribir por Conrado II, Emperador de Alemania y mas tarde de Occidente, no se concluyó hasta tiempo de su hijo Don Enrique, por el año 1050.

Este códice solo se mostraba con luces encendidas en dias de gran solemnidad; perteneció á la princesa Margarita, mujer del Príncipe Don Juan é hija de Maximiliano, pasando luego á poder de la Reina Doña María, hermana del Emperador Carlos V, de quien la hubo Felipe II y la regaló á esta biblioteca, donde se custodia actualmente y se enseña á los curiosos que visitan la octava maravilla del mundo.

JOSÉ M. BOLLO.

Alumno que ha sido de la Escuela de Diplomática de Madrid.

OBRAS ÚLTIMAMENTE PUBLICADAS,

SOBRE LA HISTORIA DE LOS PUEBLOS LATINOS.

EUROPA.

- Histoire de la Grèce sous la Domination romaine, por L. Petit de Julleville.
 Histoire de la litterature française, por Ch. Gidel.
 Histoire du regne de Louis XIV, por C. Gaillardin.
 Le Duc de Brunswisch, sa vie et ses meurs.
 Chroniques de Froissart, publiqués pour la Societé de l' Histoire de France, por Simeon Luce. Tomo V. (1356-1360)
 Marie-Antoinette, reine de France et de Navarre; d' après las mémoires de Weber, continués depuis la journe du 10 aout 1792, jusqu'a la mort de la reine, por el abate Orse.
 Memoires sur Lamoignon de Males-herbes, defenseur de Louis XVI, por E. Vigaux.
 Luis XVI et Madame Elisabeth, sa sœur, por el abate C. . . .
 Histoire du régne de Louis XIV, recits et tableaux. 2 partie. L' Epoque de puissance et de gloire sous Colbert et Louvois. T. III. ej. IV. por C. Gaillardin.
 Storia de Giovanna d' Arco, detta la Pulzella d' Orleans, por G. Ventura.
 Commento storico ai «Promesi Sposi» ó la Lombardia n' l seculo XVII, por César Cantú.
 Relation de l' expédition de Charles-Quint contre Alger, por Nicolás Durand de Villegaignon, suivie de la traduction du texte latin, por Pierre Tolet. Publiées avec avant-propos, notice biographique, notes et appendice, por H. D. de Grammont.
 La Colonne Trajane reproduite en photo-typographie, d' après le surmoulage exécute á Rome en 1861 et 1862. Texte explicatif por W. Frœhner, conservateur du Louvre.
 Saint Louis et son temps, de H. Wallon.
 Cours elementaire d' archeologie cretienne, de J. Mollet.
 Histoire de Marie Stuart, por Jules Gauthier. Deuxième édition.

CRÓNICA GENERAL.

Madrid, *La Corte, El Pueblo*, recomendamos eficazmente la lectura de los artículos que con dichos títulos publica D. F. Villalba en la *Revista de Andalucía*. El primero, publicado ya en el número 7.º, es una exacta y animada descripción del abigarrado cuadro que presentaba la corte de España en 1824. Contiene además dicho número unos *Apuntes para una historia de los estudios musulmanes en España*, por D. F. Guillen Robles.

Anuncian los periódicos que el Sr. Pi y Margall tiene ya compuesto el primer tomo de una *Historia de España* que pronto verá la luz pública.

Está pronto á publicarse en Madrid una importante Revista de legislación española y extranjera.

Historia de Sevilla. Continúa la publicación por el Sr. Guichot de esta obra, de la que se hacen bastantes elogios.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy Alcántara, ilustrado académico de la Historia, autor de varias obras de verdadera importancia. La muerte del Sr. Godoy será sentida por todos los amantes de las letras españolas, que tanto honró con sus investigaciones y escritos.

Segun una correspondencia de la Gaceta de Ausbourg, en los Estados-Unidos los terrenos del sudoeste, hasta el dia poco explotados, ofrecen preciosos restos á los arqueólogos é historiadores. Los estudios topográficos y las investigaciones arqueológicas practicadas especialmente en el territorio de Arizona, de la Nueva Méjico y del Colorado, han hecho descubrir las ruinas de poblaciones cuya antigüedad es remotísima. Las construcciones obedecen á un plan archi-

tectónico, hay varias inscripciones grabadas en templos dedicados al sol.

Una Revista inglesa dá nuevos detalles sobre el descubrimiento que anunciamos hecho en Pompeya de un fresco de Orfeo. Encontróse en la parte oriental de la Strada Nolana. Orfeo sentado sobre una roca cerca de un lago toca la lira. Una multitud de fieras acuden para escucharle, se vé á su izquierda una pantera con la boca entreabierto con gran expresion de admiracion: al otro lado está tendido un leon con el aspecto benévolo, muy cerca de él sale un ciervo, un puerco espin, una liebre, un ibis, una cigüeña, mientras que dos palos nadan por el lago. Al otro extremo del cuadro están una pantera, un leopardo, unos tigres y otros animales, pero lo mas notable en medio de aquella reunion, es un águila que tiene aun entre las garras un conejo, pero que lo suelta para escuchar la música que le fascina.

A ambos lados del fresco hay otros cuadros con flores, frutos y caprichosos adornos. Ocupan un muro de siete metros de largo por cinco de alto. La testa de Orfeo es una obra admirable.

Ha visto ya la luz pública el cuarto volumen de la *Histoire de France racontée á mes petits enfants* del célebre Guizot: abarca todo el siglo de Luis XIV (1661 á 1715) La ilustracion de esta obra, encargada á M. Neuville y al conocido M. Philippoteaux, es muy notable.

Ha fallecido en París M. Tascherau, periodista y autor de dos notables obras, una sobre Molière y otra sobre Corneille.

Vite parallele di Mirabeau é Washington. Ha salido una nueva edicion de esta obra de César Cantú.

Se ha publicado en Nápoles una curiosa memoria en la que se intenta probar el origen griego de los Napolitanos; su autor Francisco Tranquillino Moltedo se vale de numerosos argumentos y entra en erúditas disertaciones sobre las relaciones del lenguaje napolitano y el griego para probar lo que llama y titula la obra *Il grecismo di Nápoli*.

En Rávena se ha publicado un folleto que trata de las pinturas de Giotto existentes en aquella ciudad.

Idéntica cuestión á la suscitada por nuestro amigo D. A. de Bofarull desde las páginas de la REVISTA HISTÓRICA LATINA sobre la primacía en la introducción de la imprenta entre Barcelona y Valencia, se agita en Sicilia ¿cuál fué de las dos ciudades de Mesina y Palermo la que introdujo la imprenta en aquella isla? Los de Mesina citan en su favor *la Vita di S. Girolamo* estampada en 1473. Los de Palermo el *Poemetto sulla ressa di Barcellona* impreso en 1472; mas ha venido un tercero G. Salvo Cozzo, y en una obra que ha publicado, prueba que dicha discusión estriba sobre falsas suposiciones y demuestra que todas las ediciones de la isla han de referirse al año 1478 en cuyo tiempo el primer libro impreso en Sicilia fué en Palermo, con el título de *Consuetudines felicis urbis Panormi*.

Importante es el número último de la *Revue des questions historiques*; á mas de las correspondencias históricas de Alemania, Inglaterra, España y Rusia, y de una sección de Miscelánea en la que se ocupa de *les chan-*

sons de gestes Espagnoles el conde de Puigmagre, figuran varios estudios sobre los primeros tiempos del cristianismo, la instrucción primaria en Francia y otros interesantes temas.

Agradece la REVISTA HISTÓRICA LATINA, lo que en la página 273 de dicha Revista se dirige á nuestra publicación y á sus directores.

Varias revistas francesas se han ocupado estos días de los famosos Bronces de Osuna, que dió á conocer el Doctor Berlanga.

Con el título de *Cronicon Ilerdense* hemos recibido una nueva Revista que publica en Lérida el autor de la historia de dicha ciudad D. José Pleyan de Porta; dicha Revista dará especial distinción en sus columnas á los documentos históricos.

La *Gazetta d' Italia* dice que acaba de encontrarse una bellísima estatua de Miguel Angel, que representa á S. Juan y había estado hasta entonces en el palacio inhabitado de los Pesciolini.

El hallazgo del fragmento del célebre cuadro de San Antonio, de Murillo, es un hecho que ha llenado de satisfacción á los artistas, habiéndose ocupado de ello la prensa de ambos mundos; algunos periódicos de Madrid han publicado las comunicaciones del Cónsul Español de New - York, á cuyo dignatario han pensado obsequiar los sevillanos con la copia del famoso cuadro.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

Anuario histórico-estadístico-administrativo de la instrucción pública en España, correspondiente al curso de 1873-74 publicado por la Dirección de la Gaceta. Año II, Madrid, Imp. Nacional. 1 volumen en 8.º

Antes de dejar la dirección de la *Gaceta de Madrid* D. Felipe Picatoste, ha dado á luz el segundo volumen del *Anuario Histórico*, etc. de la instrucción pública en España enriquecido con nuevos y curiosos datos, siendo un completo cuadro del estado de tan importante ramo en el período que abraza.

Asalto y saqueo de Roma. Memoria para la historia del asalto y saqueo de Roma de 1527 por el ejército imperial; formados con documentos originales, cifrados é inéditos en su mayor parte, por D. Antonio Rodríguez Villa. Madrid, 1875. 1 volumen.

En este trabajo el Sr. Rodríguez Villa, oficial en el cuerpo de Archiveros-bibliotecarios, se ocupa como ya lo manifiesta su título del asalto de Roma y muerte del condestable de Borbon y conducta que guardaron los españoles durante el tiempo que ocuparon la ciudad papal. Para la formación de esta memoria se han tenido á la vista escogidas colecciones diplomáticas, obras raras y los varios trabajos que se han publicado en España y en el ex-

tranjero sobre tan importante asunto. Objeto preferente ha sido también por parte del señor Rodríguez Villa al esclarecer los hechos que se relacionan con la entrada de los tercios de Carlos V en Roma, vindicar á nuestra nación de los injustos ataques dirigidos por algunos escritores extranjeros.

Geografía histórica de la edad antigua, obra escrita para el estudio de la asignatura de este nombre en las Universidades y otros centros de enseñanza, por D. Manuel M. A y Rives. Madrid, Labajos. 1874. 1 vol. en 4.º de 620 pag.

Esta *Geografía* histórica comprende desde la más remota antigüedad hasta los tiempos del emperador romano Teodosio, acompañada de dos apéndices de cronología y de cosmografía. Para el estudio de la historia en los períodos que abraza es obra de grande utilidad: en ella se esclarece la situación de los pueblos que figuran en la antigüedad y determina los sitios que han sido teatro de grandes acontecimientos.

Rome, description et souvenirs por Francis Wey. Paris, Hachette, 1875, in 4.º de 714 pág.

Se ocupa esta obra de los descubrimientos hechos en el cementerio de Domitilla, escavaciones de Ostia en el Foro, Coliseo y Termas de Caracalla de Roma.

SUMARIO DEL NUMERO II.

- I. *La Corte de Felipe V.—La Princesa de los Ursinos.—1701 á 1706.*—Por M. Rosseeuw Saint-Hilaire; de la Academia de ciencias morales y políticas de París, y Correspondiente de la de la Historia de Madrid.
- II. *El primer libro impreso en España.—Réplica.*—Por D. Antonio de Bofarull; oficial del cuerpo de Bibliotecarios-Archiveros.
- III. CORRESPONDENCIA.—Por P. W.
- IV. *Documentos curiosos.*—Por Juan Sardá y Lloret y Antonio de Torres, archivero, bibliotecario y anticuario.
- V. *Discurso leído ante la Academia de la Historia por el Excmo. Sr. D. Alejandro Llorente.*—21 Junio de 1874.
- VI. *Varietades.*—Breves apuntes sobre las bibliotecas de S. Lorenzo del Escorial. *El códice áureo.*—Por D. José M.º Bollo; alumno que ha sido de la Escuela de Diplomática de Madrid.
- VII. *Obras últimamente publicadas sobre los pueblos de raza latina.*
- VIII. *Crónica general.*
- IX. *Boletín bibliográfico.*